

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
en Argentina
Documento de Proyecto / Revisión A**

Título del Proyecto: ARG/11/007 "Apoyo a la implementación territorial de las políticas de empleo"

Efecto(s) MANUD: 2- El país habrá implementado estrategias para el aumento del empleo y la promoción del trabajo decente.

Resultado(s) Esperado(s) del Plan de Acción del Programa de País: Resultado 4- Mecanismos de protección social y promoción del trabajo digno establecidos

Producto(s) Esperado (s) del Plan de Acción del Programa de País: Políticas activas de promoción de empleo de calidad a nivel territorial y mecanismos de protección de la población desempleada con cobertura nacional y enfoque de género instrumentados.

Asociado en la Implementación: *Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social*

Partes Responsables:

Breve Descripción del Proyecto

El proyecto tiene como fin profundizar la institucionalidad de las lógicas territoriales vinculadas a la promoción y creación de empleo, según las perspectivas asociadas al desarrollo local, a través de actividades vinculadas a la capacitación, el fortalecimiento informático, el desarrollo de materiales para garantizar la participación de los sectores más vulnerables en las políticas de empleo y la difusión de las acciones entre los actores locales vinculados al mundo del trabajo.

Resultados:

- Agentes territoriales de implementación de las políticas de empleo fortalecidos.
- Estrategias de difusión y promoción de acciones de la Secretaría de Empleo implementadas;
- Sistema de seguimiento de la gestión y monitoreo de acciones diseñado y consolidado.

Período del Programa País:	2010-2014	Presupuesto en US\$:	5.000.000
Área Resultado Clave (Plan Estratégico PNUD):	Alcanzar los ODM y reducir la pobreza	Costo de apoyo (GMS):	150.000
N° de Contrato:	00061755	Presupuesto total en US\$:	5.150.000
N° de Proyecto:	00078497	Recursos asignados en US\$:	
Fecha de inicio:	01/06/2011	• Regulares	_____
Fecha de finalización:	31/05/2014	• Otros:	
Fecha reunión LPAC:	11/05/2011	o Donante	_____
Arreglos de Gestión:	__NIM__	o Donante	_____
		o Donante	_____
		Gobierno	5.150.000
		Contribuciones en especie:	_____

(Los arreglos de gestión incluyen implementación nacional -NIM-, directa -DIM- por ONG, OSC, IGO u ONU)

Acordado por Asociado en la Implementación

Acordado por Organismo Público de Coordinación

Emb. HERNAN DARIO ORDUNA
SECRETARIO DE COORDINACION
Y COOPERACION INTERNACIONAL

Emb. Enrique Esteban
Secretario de Empleo
MTE y SS

Acordado por PNUD

MARTIN SANTIAGO
REPRESENTANTE RESIDENTE

20 MAYO 2011

Índice

- I. Diagnóstico
- II. Estrategia del Proyecto
 - i. Beneficiarios
 - ii. Participación del PNUD
 - iii. Estrategia de salida
 - iv. Arreglos de coordinación
- III. Marco de Resultados y Recursos
 - i. Plan de Trabajo Anual
- IV. Arreglos de Gestión
- V. Marco de Monitoreo y Evaluación
- VI. Contexto Legal
- VII. Anexos
 - i. Hoja de datos básicos
 - ii. Plan de adquisiciones. Términos de referencia del personal clave
 - iii. Plan de ingresos anual
 - iv. Registro de riesgos
 - v. Plan de monitoreo anual
 - vi. Procedimientos para el cierre de Proyectos
 - vii. Organigrama de la Secretaria de Empleo
 - viii. Presupuesto de Insumo-Producto / Cuadro Resumen
 - ix. Plan de Acción del Programa País



I. Diagnóstico

La Secretaría de Empleo fue creada por el Decreto N° 286/95 como Secretaría de Empleo y Formación Profesional y tenía por objetivo el diseño, elaboración y ejecución de políticas y programas para promover el empleo y posibilitar la formación profesional de los trabajadores. Desde la promulgación de la Ley Nacional de Empleo N° 24.013 del año 1991, en la que se establece la creación de programas de empleo para grupos de difícil inserción laboral, se dinamizaron los mismos como complemento del modelo económico vigente.

Entre el 2001 y 2002, Argentina experimentó la mayor crisis de su historia, que tuvo su expresión tanto en el plano financiero, como en el político y en el social. Uno de los disparadores fue la restricción a la disponibilidad de fondos del sistema financiero. Seguidamente, con la declaración del default se suspendieron los pagos al exterior. Las reservas cayeron y el PBI en ese año descendió en promedio entre el 12% y el 15%. En el plano social se expresó en un aumento de las tasas de pobreza e indigencia y un incremento abrupto de la desocupación, impactando brutalmente sobre las condiciones de vida de la población en su conjunto. Los resultados en términos de desempleo y pobreza, son sólo algunos de los indicadores, aunque por demás elocuentes, que dan cuenta de la magnitud de la crisis. El desempleo alcanzó su máximo histórico en mayo de 2002 alcanzando al 21,5% de la población económicamente activa, mientras que la cantidad de personas por debajo de la línea de pobreza se elevó a más del 50% en ese mismo período y alcanzó su máximo histórico en octubre del 2002 cuando alcanzó a más del 57,5% de las personas.

Como consecuencia de ésto, surge la necesidad de diseñar e implementar el Programa Jefes de Hogar para asegurar un ingreso mensual a todas las personas desocupadas con hijos menores a cargo. Dado el contexto y la extraordinaria magnitud que alcanzó este programa, con más de dos millones de personas cubiertas en mayo del año 2003, se constituyó en la política social de contención más importante de la historia argentina. Luego de más de cinco años de administración responsable del mencionado programa, con el apoyo del PNUD y los organismos de financiamiento multilaterales, el MTEySS redirecciona ese accionar, de manera paulatina y sistemática, transitando el camino de recuperación de políticas públicas de protección al desempleado hacia políticas centradas en promover la inserción laboral.

Es así que las acciones de la Secretaría de empleo comenzaron a transitar un proceso de transformación de los planes sociales en políticas activas que incluyeran contraprestaciones en el marco de un Seguro de Capacitación y Empleo. El decreto 336/2006 instituyó el Seguro de Capacitación y Empleo (SCyE), estableciendo una asignación monetaria mensual y un conjunto de servicios de apoyo a los trabajadores desocupados que buscan activamente empleo. Con sus limitaciones, deficiencias y dificultades, la impronta era pasar de un programa de asistencia y contención hacia una intervención donde el sujeto de derecho, el trabajador desocupado, tuviera herramientas y su única contraprestación fuera la capacitación, la formación, la terminación de la escuela, la práctica y la inserción laboral.

El mercado de trabajo argentino ha sufrido en los últimos 30 años hasta el año 2003 la ausencia de políticas de empleo que permitiesen igualar las condiciones de acceso de las personas que se incorporan. Esto ha significado la aparición de fenómenos asociados a la fragmentación y heterogeneidad de determinados grupos de la población. En este sentido se hace necesario generar y promover mecanismos de apoyo para adaptar y hacer posible la implementación de acciones frente a particularidades geográficas y sociales focalizadas, permitiendo así recorrer un camino hacia la universalización y homogeneización de las condiciones de acceso al mercado de trabajo.

En el período 2003-2010 han sido más de un millón las personas que transitaron las políticas de formación y empleo implementadas, pero se observan dificultades para dar cobertura y alcance a las poblaciones más vulnerables, es decir a aquellos jóvenes y mujeres en particular que en la distribución de las oportunidades de acceso e incorporación al mercado de trabajo han retrocedido frente a situaciones como la crisis del 2001. Son poblaciones que se ven afectadas por el desempleo por tiempos superiores a la media, que tienen dificultades específicas para

incorporarse a relaciones de trabajo formales, que consiguen ingresos más bajos que el promedio y se quedan sin trabajo reiteradamente.

También forman parte de este grupo los integrantes de los pueblos originarios, quienes además de las características antes mencionadas encuentran barreras de ingreso a las políticas implementadas debido a la dispersión geográfica en la que se encuentran y los temas vinculados con la cultura y el lenguaje de cada uno de ellos.

En el marco de los avances mencionados, el accionar de la Secretaría de Empleo contempla las siguientes áreas o servicios:

- I. Acciones de intermediación laboral a partir de la creación, fortalecimiento y consolidación de una red de Servicios Públicos de Empleo que desarrollan acciones de intermediación laboral y que interrelaciona un conjunto de herramientas de políticas activas de empleo, las oportunidades de trabajo originadas en el sector privado de la economía y las personas desocupadas o que buscan mejorar su inserción laboral. Incluye los procesos de orientación laboral, apoyo a la búsqueda de empleo, colocación o intermediación laboral, asesoramiento para el autoempleo, derivación a instituciones educativas y/o actividades formativas, derivación a servicios sociales, al Seguro por Desempleo y a otros programas, e información a empleadores.
- II. Servicios de formación profesional, a través del fortalecimiento y consolidación de la Red de Instituciones de Formación Profesional (IFP) que promueven la incorporación de trabajadores ocupados y desocupados a procesos de formación continua. En este marco se desarrollan procesos claves tanto para la generación de la oferta formativa como para la consolidación de las IFP y su vinculación con el contexto productivo y social, la orientación profesional, la formación basada en competencias laborales y la evaluación institucional y seguimiento de egresados.
- III. Herramientas y mecanismos de inserción laboral asistida, de apoyo a la creación de empleo y de sostenimiento del empleo, para que los trabajadores más vulnerables obtengan un trabajo o preserven el existente.

Para el logro de estos objetivos, la Secretaría interactúa con un sinnúmero de actores institucionales que son quienes coadyuvan a la implementación de la política de empleo, sobre todo en las provincias y municipios del país. En particular desde la Secretaría de Empleo se promueve el desarrollo de tejidos territoriales de servicios de empleo y formación continua. A través de los mismos, las políticas de empleo diseñadas y desarrolladas desde la Nación logran su efectiva implementación en el territorio. Entre las instituciones que implementan políticas de empleo a nivel territorial se encuentran:

a) Red de Servicios de empleo:

Las Oficinas de Empleo – OE - (en diciembre de 2010 se contó con más de 330 oficinas a lo largo y a lo ancho de todo el territorio nacional) se desarrollaron a partir del año 2003, como una institucionalidad estratégica para el desarrollo de la política de empleo y de políticas de protección a los desocupados y de la vinculación con las acciones de formación y capacitación. Se constituyeron en el eje, desde donde después se articulan las distintas acciones a favor del empleo. En esta perspectiva la Secretaría de Empleo creó la Red de Servicios de Empleo definida como un sistema mediante el cual se planifica y promueven programas y actividades tendientes a la intermediación laboral, el fomento y la promoción del empleo, así como las acciones que permiten mejorar la empleabilidad. También como objetivo, la Red promueve la confección de un registro de trabajadores desocupados. A partir de su creación comenzaron a establecerse las Oficinas de Empleo para unir al conjunto de herramientas de políticas activas de empleo y las oportunidades de trabajo originadas en el sector privado de la economía, con las personas desocupadas o aquellas que buscan mejorar su situación laboral.

Las Oficinas de Empleo tienen destinatarios y potenciales usuarios:

- i. Personas con problemas de empleo: desocupados, subocupados, participantes de políticas y programas del Ministerio, personas que desean cambiar de empleo, entre otros.
- ii. Empleadores, empresas grandes, PYMES, Particulares, Estado, Cooperativas, etc.
- iii. Microemprendedores.

A través de ellas, se prestan distintos servicios:

Servicios a Postulantes:

Información, asesoramiento y orientación laboral:

- i. Asistencia a las personas que presentan dificultades para el ingreso en el mercado laboral. Orientación para iniciar el proceso de definición del perfil ocupacional, detectar oportunidades de empleo en el ámbito local de residencia y definir acciones a seguir (plan de acción) con el objeto de prepararse mejor para la búsqueda de empleo.
- ii. Apoyo a la Búsqueda de empleo.
Orientación para el diseño de estrategias y mecanismos adecuados para la búsqueda de empleo, a través de: información sobre el mercado de trabajo local; asesoramiento para el desempeño en entrevistas laborales, elaboración de carta de presentación, currículum vitae y agenda personal de búsqueda de empleo.
- i. Orientación al Trabajo Independiente.
Orientación a las personas interesadas en el trabajo independiente, a partir de la reflexión acerca de su potencial perfil emprendedor y las posibilidades de desarrollar un emprendimiento.
- ii. Intermediación formativa.
Orientación a los postulantes que buscan empleo o quieren mejorar su perfil laboral; derivación y vinculación con actividades de capacitación que permitan el fortalecimiento de las capacidades y competencias laborales.
- iii. Intermediación laboral, derivación a programas de empleo, derivación a servicios sociales y otros programas.

Servicios a Empleadores:

- I. Preselección de postulantes. Este servicio ofrece al empleador una preselección de postulantes con los perfiles y requisitos adecuados para ocupar la vacante que ofrece.
- II. Información a empleadores: sobre legislación laboral, programas de empleo e incentivos para la contratación de personal. Información sobre acciones de capacitación disponibles en la localidad.

b) Red de Instituciones de Formación Continua¹

Es un conjunto de entidades que tienen como objetivo articular la demanda de los sectores productivos con las necesidades de formación de los trabajadores ocupados y desocupados, teniendo en cuenta la perspectiva estratégica de desarrollo local. Estas instituciones, que ya suman cerca de 320 IFPs en el marco de la Red, brindan formación general atendiendo las políticas activas de mejora de la empleabilidad y de generación de condiciones de trabajo decente que impulsa el MTEySS.

c) Gerencias de Empleo y Capacitación Laboral:

Las Gerencias de Empleo y Capacitación Laboral (GECALLES) son Unidades Desconcentradas dependientes de la Secretaría de Empleo que facilitan la implementación de todas las acciones mencionadas. Las mismas fueron creadas como unidades funcionales en el año 1995 y se incluyeron como parte de la estructura permanente (Resol N° 1437 de 2007). Sus principales funciones son:

- 1. Garantizar la gestión de las políticas de promoción del empleo, formación profesional y de servicios de empleo en su jurisdicción según criterios emanados



¹ Estos actores no serán objeto de intervención del presente Proyecto, pero se mencionan aquí pues forman parte de la red territorial con los cuales interactúa la SE.

de la Secretaría de Empleo a través de la Dirección Nacional del Servicio Federal de Empleo.

2. Representar a la Secretaría de Empleo ante las autoridades provinciales, municipales y de instituciones productivas y sociales, públicas y privadas, con el fin de generar condiciones y oportunidades para la promoción del empleo y la mejora de la empleabilidad de las personas.

3. Garantizar el desarrollo de los procedimientos aprobados por la Secretaría de Empleo en la ejecución de las políticas de promoción del empleo, formación profesional y de servicios de empleo.

4. Administrar los recursos asignados a la Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral.

5. Asistir e informar a la Dirección Nacional del Servicio Federal de Empleo en todo lo atinente a las acciones de promoción de empleo, formación profesional y servicios de empleo, a efectos de asegurar una adecuada articulación entre las acciones y las políticas institucionales de la jurisdicción en cada región.

7. Garantizar que la intervención territorial se realice de manera articulada con la participación de todas las áreas de la Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral.

Las Gerencias de Empleo y Capacitación Laboral también son las encargadas de detectar y analizar las necesidades territoriales en materia de empleo con el fin de buscar respuestas conjuntas –con los municipios- en el marco de las políticas del orden nacional. Por lo tanto, tienen otras funciones entre las que se cuentan:

- Asistir en todo lo atinente a las acciones de promoción de empleo, capacitación laboral y servicios de empleo, a efectos de garantizar una adecuada articulación entre las acciones y las políticas institucionales de la jurisdicción en cada región.
- Realizar el soporte técnico del Portal de Empleo a las Oficinas de Empleo y demás usuarios de dicho portal.
- Mantener actualizados los registros referidos a la gestión de los destinatarios de los diferentes Programas y Acciones ejecutados por la Secretaría de Empleo.
- Gestionar según los procedimientos vigentes, los movimientos de altas, bajas, recuperos y toda otra acción que el nivel central estime necesaria, de los destinatarios de los Programas y Acciones.
- Gestionar según los procedimientos vigentes, todos los trámites relacionados a cambios de titularidad, cambios de boca de pago, apoderamientos, impagos por aportes provisionales, denuncias, reclamos de impagos, percepción de incentivos y del beneficio a través de tarjeta magnética.
- Elaborar informes estadísticos y de gestión, referidos a las políticas de empleo y capacitación laboral.
- Realizar tareas de relevamiento y análisis de los mercados de trabajo regionales, colaborando en la construcción de los diagnósticos sobre potencialidades productivas, sociales e institucionales de las localidades vinculadas a acciones y estrategias de promoción del empleo, formación profesional y servicios de empleo.

Los diagnósticos realizados por la propia acción de la Secretaría de Empleo, así como también el análisis de los datos surgidos de las bases con la que cuenta la Secretaría y los relevamientos realizados en las oficinas de empleo municipales respecto de temas específicos, dan cuenta de la necesidad de estos actores a nivel territorial de fortalecimiento tanto en términos de competencias, como de recursos físicos y materiales, para desarrollar las funciones de articulación de las necesidades de la población con problemas de empleo y la oferta programática que la Secretaría de Empleo pone a su disposición, compuesta por los diferentes planes e intervenciones que tienen como fin la mejora de la empleabilidad y del acceso al empleo.

Puntualmente, esta situación refiere a:



- Por un lado, las **Oficinas de Empleo – principalmente las Municipales pero también las dependientes de Organizaciones de la Sociedad Civil-** requieren asistencia en materia de activos, tecnología y equipos para dar respuestas acordes a los desafíos de la política pública de empleo. En el mismo sentido, y a fin de consolidar la red, se hace necesario construir e implementar políticas de profesionalización de sus planteles y de incorporación de nuevos funcionarios a las mismas. La construcción de nuevas competencias en estos planteles tiene por objetivos:
 - Manejar eficientemente las herramientas informáticas que permiten gestionar políticas de empleo.
 - Potenciar y maximizar la implementación de las herramientas de políticas de empleo disponibles a nivel nacional, provincial y municipal, poniendo el foco en las necesidades específicas en términos de género.
 - Mejorar los sistemas de información, gestión y monitoreo de acciones llevadas adelante.
 - Conocer la realidad de los mercados de trabajo locales, a fin de poder orientar a los usuarios y usuarias de las oficinas de empleo hacia opciones que mejoren sus posibilidades de empleo, teniendo en cuenta la perspectiva de género.²
 - Establecer articulaciones con instituciones locales, públicas, comunitarias para promover el acceso de la población a oportunidades de mejora de su situación laboral, contemplando necesidades específicas de mujeres y varones.

- Asimismo, las **Gerencias de Empleo y Capacitación Laboral** también han visto superada su capacidad instalada conforme se consolidan las políticas de empleo implementadas en todo el territorio nacional. Las Gerencias de Empleo y Capacitación Laboral requieren mayor infraestructura física, como así también el establecimiento de un sistema de actualización de competencias técnicas para sus funcionarios y/o la incorporación de nuevos funcionarios a su plantel para cumplir con las funciones asignadas que fueron descriptas anteriormente.

Dada esta situación, el objetivo del proyecto consiste en contribuir al mejoramiento de las condiciones de implementación de las políticas de empleo a nivel territorial.

II. Estrategia del Proyecto

El proyecto desarrollará los siguientes productos:

1. Agentes territoriales de implementación de las políticas de empleo fortalecidos

Este producto incluye el fortalecimiento de las GECAL y OE con la finalidad de mejorar sus capacidades para la intervención territorial que permitan desarrollar las acciones de promoción del empleo y la formación profesional que promueve la Secretaría.

Las actividades que incluye este producto son:

- 1.1. Diseño y ejecución de un Plan de capacitación a equipos de trabajo de las Gerencias de Empleo y Capacitación Laboral, y de las oficinas de empleo municipales que implementan la política de empleo a nivel descentralizado.

² La Secretaría de Empleo ha desarrollado una iniciativa piloto en cinco oficinas de empleo del país con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios de empleo mediante la incorporación de metodologías y prácticas que promuevan la equidad de género. Esta experiencia ha dejado lecciones, materiales, conocimientos que se tomarán en cuenta para las actividades regulares de fortalecimiento de las Oficinas y las de este Proyecto. Cabe mencionar también que el Plan Estratégico de la SE contempla un resultado de género.

El fortalecimiento de los recursos humanos es un aspecto esencial del proyecto que pretende continuar profundizando las acciones hasta ahora desarrolladas vinculadas al fortalecimiento de las Oficinas de Empleo municipales y Gerencias de Empleo y Capacitación Laboral.

En los aspectos vinculados a las Oficinas, la capacitación y asistencia técnica se brinda en el marco de temas vinculados a:

- Apoyo a la Búsqueda de Empleo;
- Entrevista e Historia Laboral, Guía de Recursos Locales;
- Introducción a los Servicios de Empleo Orientación al Trabajo Independiente;
- Orientación Laboral;
- Relación con Empleadores;
- Uso del Portal de la Red de Servicios de Empleo.

La formación atiende tanto la estrategia funcional (según los roles que las personas tiene en sus respectivas instituciones) como así también institucional (según la función específica de los actores en el ámbito local y con miras a la implementación de las políticas de empleo).

Estas capacitaciones abordarán el impacto de la desigualdad de género en las posibilidades y necesidades específicas que mujeres y varones tienen frente al empleo, con el objetivo de que los/as profesionales de las oficinas de empleo a nivel local cuenten con las capacidades para la incorporación de este enfoque en las actividades que desarrollan.

En las capacitaciones se deben tener en cuenta que los contenidos contemplen las necesidades e intereses de hombres y mujeres. Asimismo se favorecerá la participación en condiciones de igualdad de hombres y mujeres, teniendo en cuenta los horarios en los que se realicen las mismas.

En el caso de las Gerencias de Empleo y Capacitación Laboral las capacitaciones estarán destinadas a fortalecer las competencias de los equipos para:

- Identificar las tramas productivas locales que permitan el diseño y armado de una propuesta de mejoramiento del empleo a nivel local.
- Realizar articulaciones entre actores involucrados en la gestión de políticas de empleo: provincias, municipios, sindicatos, etc.
- Asistir técnicamente a los actores locales en el desarrollo e implementación de acciones de promoción de empleo, capacitación laboral y servicios de empleo.
- Asistir técnicamente la gestión del Portal de Empleo a las Oficinas de Empleo y otros usuarios de dicho portal.
- Elaborar informes de gestión vinculados a las políticas de empleo.

Asimismo, es necesario mejorar algunas habilidades básicas para la mejora de los entornos laborales, como la comunicación, la cooperación, la resolución de conflictos frente a las distintas dinámicas y problemas que existen en los diferentes entornos socio productivos.

En este marco se prevén realizar talleres, asistencias técnicas, cursos, jornadas, entre otras modalidades que permitan alcanzar los objetivos propuestos.

- 1.2. Acciones de sensibilización a actores locales (universidades, organizaciones no gubernamentales, empleadores, espacios institucionales municipales y/o provinciales vinculados a la producción y el empleo, entre otros) en los temas y acciones derivados de las políticas de empleo.

Las acciones de sensibilización incluirán como una temática relevante, la perspectiva de género, a fin de favorecer la igualdad de acceso de hombres y mujeres identificando los obstáculos que puedan presentarse para su alcance.

- 
- 1.3. Elaboración de materiales de apoyo, manuales y guías para la mejor atención de desocupados.

El diseño y distribución de estos materiales es de vital importancia para acompañar la estrategia de comunicación que permita la efectiva implementación de programas y políticas a nivel territorial. En los materiales se utilizará lenguaje inclusivo y las imágenes utilizadas tendrán en cuenta balance de hombres y mujeres, como así también no reproducir estereotipos de género.

1.4. Mejoramiento de equipamiento mobiliario o informático y otros recursos didácticos y de gestión en las Gerencias de Empleo y Capacitación Laboral

Garantizar una más eficiente gestión de las políticas de empleo en los distintos territorios requiere por un lado de la profesionalización de los equipos locales de gestión, como así también del mejoramiento físico de la infraestructura con espacios y equipamientos propicios para el desarrollo de las políticas a implementar.

Para dar cuenta de este objetivo es necesario partir de una visión general de las acciones que están involucradas en las actividades que desarrollan los actores locales para establecer los criterios necesarios en materia de adecuación de la infraestructura (mobiliario), computadoras, recursos de información y comunicación.

2. Estrategia de difusión y promoción de acciones de la Secretaría de Empleo implementadas.

La experiencia hasta ahora recorrida permite observar que se hace necesario profundizar en nuevas formas de tratar la información en conjunto con los actores, técnicos y funcionarios de las instituciones locales, como así también dirigida a la población destinataria de las políticas de empleo. Este objetivo se concreta a través de la realización de campañas de información y sensibilización, talleres e intercambios de experiencias y buenas prácticas, entre otros.

A través de estas acciones se fortalecerá la capacidad de la Secretaría de Empleo para identificar las mejores estrategias de difusión de acciones y a partir de las mismas diseñar una estrategia de comunicación que posicione a los servicios de empleo entre la población que más los requiere. En este marco también se prevé la confección, impresión y distribución de piezas y materiales de difusión y promoción. Durante las actividades de difusión del proyecto se utilizará un lenguaje inclusivo e imágenes que no reproduzcan estereotipos de género.

Las actividades que incluye este producto son:

- 2.1. Identificar la población objetivo de las estrategias de difusión y promoción de acciones.
- 2.2. Diseñar las piezas comunicacionales adecuadas a los públicos destinatarios
- 2.3. Distribución y difusión de los materiales.

3. Sistema de seguimiento de la gestión y monitoreo de acciones diseñado y consolidado.

Si bien el área de Monitoreo a nivel central está consolidada, la producción de información a nivel territorial se ve dificultada por la falta de conocimientos técnicos para la generación local de información, como así también su utilización para la gestión. Por ello se requiere –a fin de mejorar la calidad de la gestión de los programas de empleo- consolidar indicadores a nivel territorial que permitan realizar análisis y seguimiento de las acciones que se desarrollan en el territorio. Contar con esos indicadores de gestión y monitoreo permitirá:

- Conocer el conjunto de acciones que conforman un programa o proyecto;
- Contar con una herramienta de apoyo a la gestión cotidiana de los actores locales;
- Analizar y comparar resultados;

- Generar información para el diseño de futuros proyectos;
- Coordinar el flujo de información y entre los actores locales y el nivel central relevantes para la gestión.

Las actividades que incluye este producto son:

- 3.1. Diseño metodológico que especifique las pautas para la construcción de la información.
- 3.2. Desarrollo de los indicadores de monitoreo.
- 3.3. Desarrollo de actividades de capacitación a los RRHH de Oficinas y Gerencias para la aplicación de instrumentos de relevamiento y elaboración de Informes de monitoreo y gestión.
- 3.4. Aplicación de los instrumentos de relevamiento de información
- 3.5. Confección de los informes de monitoreo.

Siempre que sea posible se desagregarán los datos por sexo, para que las situaciones analizadas o los indicadores desarrollados, puedan dar cuenta de las trayectorias diferenciales de hombres y mujeres.

i. Beneficiarios

Los beneficiarios directos del Proyecto son las áreas de la Secretaría de Empleo que serán fortalecidas con su implementación. Asimismo, se verán beneficiadas las áreas territoriales del Ministerio.

También, se beneficiarán con el Proyecto otros actores que intervienen en la formación y puesta en marcha de iniciativas de empleo que recibirán el fortalecimiento necesario para desarrollar sus funciones (servicios públicos de empleo, Ongs que brindan asistencia técnica, universidades entre otros).

También resultan beneficiarios de este proyecto la población desocupada, subocupada o que debe mejorar su condición de empleo y empleabilidad que podrá recibir servicios de empleo y formación de calidad.

Cabe mencionar que a lo largo del año 2010 cerca de 1.300.000 fueron atendidas por políticas de empleo que involucraban transferencias de ingresos y cerca de 400.000 trabajadores desarrollaron acciones orientadas a contribuir a mejorar la empleabilidad de los trabajadores desocupados y ocupados, para aumentar sus posibilidades de inserción laboral y/o mejorar sus condiciones laborales actuales. Por otro lado, las oficinas de empleo, que por su distribución geográfica cubren el 76% de los habitantes del país, atendieron cerca de 410.000 personas para el mismo período.

ii. Participación del PNUD

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social solicita la asistencia del PNUD por:

- Su experiencia en el apoyo a programas de desarrollo y fortalecimiento institucional de diferentes áreas del Estado,
- Su experiencia y trayectoria en el apoyo y acompañamiento a Proyectos de empleo, protección social, formación profesional y el liderazgo en iniciativas vinculadas con estas temáticas, como es el Piso de Protección social.
- La posibilidad de facilitar la "expertise" nacional e internacional de probada calidad.
- Su capacidad para agilizar y flexibilizar el manejo operativo – administrativo del Proyecto.

iii. Estrategia de salida



Una vez finalizado el Proyecto se prevé haber fortalecido las capacidades de los actores territoriales en sus aspectos técnicos para la gestión integrada de las políticas de empleo y formación.

La asistencia técnica brindada por el Proyecto garantizará la sustentabilidad ya que dejará cuadros técnicos con las competencias necesarias desarrolladas para la implementación de políticas de empleo, la consolidación de un sistema de información a nivel local y el desarrollo de estrategias de comunicación.

La sustentabilidad se verá facilitada ya que no se prevé la contratación de consultores para el desarrollo de tareas habituales de gestión en el marco de la Secretaría.

En este aspecto cabe resaltar la experiencia de la Secretaría de Empleo en la institucionalización de sus recursos humanos. Desde el año 2004 se viene dando un proceso ininterrumpido de institucionalización de la Secretaría de Empleo y de pase de RRHH a planta transitoria del Estado (art. 9). Del total de personal de la SE, 950 personas reviste bajo alguna modalidad de permanencia. El año pasado se abrieron 300 concursos para la planta permanente correspondientes a la Secretaría de Empleo, razón por la que pasarán a ser personal estable del MTEySS y el compromiso es seguir en esta línea (Ver ANEXO 10 – Organigramas).

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive letter 'E' followed by a horizontal line extending to the right.

III. Marco de Resultados y Recursos

Título del Proyecto: ARG/11/007: Apoyo a la implementación territorial de las políticas de empleo”
Resultado Esperado del Proyecto: Gestión de la política de empleo a nivel territorial fortalecida
Indicadores: Equipos técnicos fortalecidos, Estrategias de comunicación implementadas, Sistema de seguimiento y monitoreo desarrollado
Efecto MANUD: 2– El país habrá implementado estrategias para el aumento del empleo y la promoción del trabajo decente
Componente del Programa País: Alcanzar los ODMs y reducir la pobreza
Resultado del Programa País: Resultado 4- Mecanismos de protección social y promoción del trabajo digno establecidos
Producto del Programa País: Políticas activas de promoción de empleo de calidad a nivel territorial y mecanismos de protección de la población desempleada con cobertura nacional y enfoque de género instrumentados.

Productos Esperados	Indicadores	Metas de los productos	Actividades	Recursos	
				Insumos	Monto en US\$
Agentes territoriales de implementación de las políticas de empleo fortalecidos.	a) Cantidad de personas capacitadas	700 personas capacitadas	1.1	71300 71600	775.000 110.000
	b) Cantidad de municipios asistidos	175 municipios asistidos	1.1	72100 72200	200.000 200.000
	c) Cantidad de actores sensibilizados	24.000 actores sensibilizados	1.2	72400 72800 73100	12.500 260.000 22.500
	d) Cantidad de tipos material de apoyo diseñados y elaborados	30 diseños elaborados	1.3	74100 74200 74500	5.000 700.000 362.500
	e) Cantidad de instituciones asistidas en el mejoramiento de su equipamiento mobiliario o informático y otros recursos didácticos y de gestión	35 GECALES asistidas	1.4	75100	79.425
			Total		2.726.925
Estrategias de difusión y	a) Cantidad de actividades destinadas	90 informes de	2.1		

71300

240.000

promoción de acciones de la Secretaría de Empleo implementadas	a fortalecer las estrategias de información	identificación de población objetivo		71600	125.000
				72100	500.000
				72200	5.000
				72400	5.000
	b) Cantidad de materiales de difusión impresos	250.000 impresiones	2.2	72800	10.000
				73100	82.500
				74200	650.000
				74500	375.000
	c) Cantidad de eventos destinados a fortalecer las estrategias de comunicación	90 actividades de difusión	2.3	75100	59.775
			Total		2.052.275
Sistema de seguimiento de la gestión y monitoreo de acciones diseñado y consolidado	a) Documento con pautas para la construcción de la información diseñado.	Documento elaborado	3.1	71300	175.000
				71600	35.000
				72100	40.000
				72200	1.000
				72400	1.000
				72800	1.000
				73100	5.000
b) Indicadores de monitoreo desarrollados	10 indicadores desarrollados	3.2	74200	2.000	
			74500	100.000	
c) Cantidad de informes territoriales elaborados por las Gecales y el nivel central	30 informes desarrollados	3.3	75100	10.800	
			Total		370.800
TOTAL					5.150.000

Plan Anual de Trabajo
Año: 2011

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma				Responsable	Presupuesto		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$
Agentes territoriales de implementación de las políticas de empleo fortalecidos.	1.1. Diseño y ejecución de un Plan de capacitación a equipos de trabajo de las Gerencias de Empleo y Capacitación Laboral, y de las oficinas de empleo municipales que implementan la política de empleo a nivel descentralizado.					Coordinadora	30071	71300	175.000
							30071	71600	25.000
							30071	72100	25.000
							30071	72200	150.000
							30071	72400	2.500
	1.2. Acciones de sensibilización en los temas y acciones derivados de las políticas de empleo.					Coordinadora	30071	72800	200.000
							30071	73100	5.000
							30071	74100	1.250
							30071	74200	250.000
							30071	74500	100.000
	1.3. Elaboración de materiales de apoyo, manuales y guías para la mejor atención de desocupados.					Coordinadora	30071	75100	28.013
	Estrategias de difusión y promoción de acciones de la Secretaría de Empleo implementadas	2.1. Identificar la población objetivo para el desarrollo de las estrategias de difusión y promoción de acciones.				Coordinadora	30071	71300	60.000
							30071	71600	25.000
							30071	72100	250.000
					30071		72200	1.250	

	2.2 Diseñar las piezas comunicacionales adecuadas a los públicos destinatarios				Coordinadora	30071	72400	1.250
						30071	72800	2.500
						30071	73100	20.000
						30071	74200	250.000
						30071	74500	100.000
	2.3. Realizar las actividades programadas.				Coordinadora	30071	75100	21.300
Sistema de seguimiento de la gestión y monitoreo de acciones diseñado y consolidado	3.1. Desarrollo de los indicadores de monitoreo.				Coordinadora	30071	71300	37.500
						30071	71600	7.500
						30071	72100	7.500
						30071	72200	250
						30071	72400	250
						30071	72800	250
	3.2. Aplicación de los instrumentos de relevamiento de información					Coordinadora	30071	73100
						30071	74200	500

						30071	74500	37.500
	3.3. Desarrollo de actividades de capacitación a los RRHH de Oficinas y Gerencias para la aplicación de instrumentos de relevamiento y elaboración de Informes de monitoreo y gestión.							
	3.4. Confección de los informes de monitoreo.				Coordinadora	30071	75100	2.775
TOTAL								1.788.338

Plan Anual de Trabajo
Año: 2012

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma				Responsable	Presupuesto		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$
Agentes territoriales de implementación de las políticas de empleo fortalecidos	1.1. Diseño y ejecución de un Plan de capacitación a equipos de trabajo de las Gerencias de Empleo y Capacitación Laboral, y de las oficinas de empleo municipales que implementan la política de empleo a nivel descentralizado.					Coordinadora	30071	71300	200.000
							30071	71600	30.000
							30071	72100	75.000
							30071	72200	30.000
	1.2. Acciones de sensibilización en los temas y acciones derivados de las políticas de empleo.					Coordinadora	30071	72400	3.750
							30071	72800	40.000
							30071	73100	6.250
	1.3. Elaboración de materiales de apoyo, manuales y guías para la mejor atención de desocupados.					Coordinadora	30071	74500	100.000
							30071	75100	20.588
	Estrategias de difusión y promoción de acciones de la Secretaría de Empleo implementadas	2.1. Identificar la población objetivo para el desarrollo de las estrategias de difusión y promoción de acciones.					Coordinadora	30071	71300
						30071		71600	37.500
						30071		72100	100.000
						30071		72200	1.250
						30071		72400	1.250
						30071		72800	2.500

Sistema de seguimiento de la gestión y monitoreo de acciones diseñado y consolidado	2.2. Diseñar material y/o carpetas de trabajo para las actividades a concretar.	Coordinadora	30071	73100	25.000
			30071	74200	175.000
			30071	74500	100.000
	2.3. Realizar las actividades programadas.	Coordinadora	30071	75100	15.075
	3.1. Desarrollo de los indicadores de monitoreo.	Coordinadora	30071	71300	50.000
			30071	71600	10.000
			30071	72100	12.500
			30071	72200	250
	3.2. Aplicación de los instrumentos de relevamiento de información	Coordinadora	30071	72400	250
			30071	72800	250
			30071	73100	1.250
			30071	74200	500
			30071	74500	25.000
	3.3. Desarrollo de actividades de capacitación a los RRHH de Oficinas y Gerencias para la aplicación de instrumentos de relevamiento y elaboración de Informes de monitoreo y gestión				
3.4. Confección de los informes de monitoreo	Coordinadora	30071	75100	3.000	
TOTAL				1.327.413	

Plan Anual de Trabajo
Año: 2013

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma				Responsable	Presupuesto			
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$	
Agentes territoriales de implementación de las políticas de empleo fortalecidos	1.1 Diseño y ejecución de un Plan de capacitación a equipos de trabajo de las Gerencias de Empleo y Capacitación Laboral					Coordinadora	30071	71300	200.000	
							30071	71600	30.000	
							30071	72100	75.000	
							30071	72200	10.000	
							30071	72400	3.750	
	1.2. Acciones de sensibilización en los temas y acciones derivados de las políticas de empleo.					Coordinadora	30071	72800	10.000	
							30071	73100	6.250	
							30071	74100	1.250	
							30071	74200	175.000	
							30071	74500	100.000	
	1.3. Elaboración de materiales de apoyo, manuales y guías para la mejor atención de desocupados.					Coordinadora	30071	75100	18.338	
	Estrategias de difusión y promoción de acciones de la Secretaría de Empleo implementadas	2.1. Identificar la población objetivo para el desarrollo de las estrategias de difusión y promoción de acciones.					Coordinadora	30071	71300	60.000
								30071	71600	37.500
								30071	72100	75.000
								30071	72200	1.250

	2.2. Diseñar material y/o carpetas de trabajo para las actividades a concretar.				Coordinadora			
						30071	72400	1.250
						30071	72800	2.500
						30071	73100	25.000
						30071	74200	125.000
						30071	74500	100.000
	2.3. Realizar las actividades programadas.				Coordinadora			
						30071	75100	12.825
Sistema de seguimiento de la gestión y monitoreo de acciones diseñado y consolidado	3.1. Desarrollo de los indicadores de monitoreo				Coordinadora			
						30071	71300	50.000
						30071	71600	10.000
						30071	72100	12.500
						30071	72200	250
						30071	72400	250
	3.2. Aplicación de los instrumentos de relevamiento de información				Coordinadora			
						30071	72800	250
						30071	73100	1.250
						30071	74200	500
						30071	74500	25.000
	3.3. Desarrollo de actividades de capacitación a los RRHH de Oficinas y Gerencias para la aplicación de instrumentos de relevamiento y elaboración de Informes de monitoreo y gestión.				Coordinadora			
						30071	75100	3.000
	3.4 Confección de los informes de monitoreo							
TOTAL								1.172.913

M

Plan Anual de Trabajo
Año: 2014

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma				Responsable	Presupuesto		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$
Agentes territoriales de implementación de las políticas de empleo fortalecidos	1.1. Diseño y ejecución de un Plan de capacitación a equipos de trabajo de las Gerencias de Empleo y Capacitación Laboral, y de las oficinas de empleo municipales que implementan la política de empleo a nivel descentralizado.					Coordinadora	30071	71300	200.000
							30071	71600	25.000
							30071	72100	25.000
							30071	72200	10.000
							30071	72400	2.500
							30071	72800	10.000
	1.2. Acciones de sensibilización en los temas y acciones derivados de las políticas de empleo.					Coordinadora	30071	73100	5.000
							30071	74100	1.250
							30071	74200	75.000
							30071	74500	62.500
		1.3. Elaboración de materiales de apoyo, manuales y guías para la mejor atención de desocupados.				Coordinadora	30071	75100	12.488
	Estrategias de difusión y promoción de acciones de la Secretaría de Empleo implementadas	2.1. Identificar la población objetivo para el desarrollo de las estrategias de difusión y promoción de acciones.				Coordinadora	30071	71300	60.000
					30071		71600	25.000	
					30071		72100	75.000	

						30071	72200	1.250
						30071	72400	1.250
	2.2. Diseñar material y/o carpetas de trabajo para las actividades a concretar.				Coordinadora			
						30071	72800	2.500
						30071	73100	12.500
						30071	74200	100.000
						30071	74500	75.000
	2.3. Realizar las actividades programadas.				Coordinadora			
						30071	75100	10.575
Sistema de seguimiento de la gestión y monitoreo de acciones diseñado y consolidado	3.1. Desarrollo de los indicadores de monitoreo				Coordinadora	30071	71300	37.500
						30071	71600	7.500
						30071	72100	7.500
						30071	72200	250
						30071	72400	250
	3.2. Aplicación de los instrumentos de relevamiento de información				Coordinadora	30071	72800	250
						30071	73100	1.250
						30071	74200	500
						30071	74500	12.500
	3.3. Desarrollo de actividades de capacitación a los RRHH de Oficinas y Gerencias para la aplicación de instrumentos de relevamiento y elaboración de Informes de monitoreo y gestión							
	3.4. Confección de los informes de monitoreo				Coordinadora	30071	75100	2.025
	TOTAL							861.338

IV. ARREGLOS DE GESTIÓN

A los fines de este Proyecto se conforma una Junta de Proyecto que estará integrada por: un representante de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional (SECIN) del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto como Organismo de Coordinación del gobierno, un representante del PNUD y un representante de la Secretaría de Empleo, designado como Asociado en la Implementación. La Junta de Proyecto será presidida por el Asociado en la Implementación.

Será responsabilidad de la Junta de Proyecto: a) Aprobar el Plan Anual de Trabajo del Proyecto. b) Monitorear el desarrollo del Proyecto. c) Aprobar las revisiones presupuestarias y sustantivas. d) Aprobar los informes técnicos y financieros. La Junta de Proyecto se reunirá al menos una vez por año calendario, y de manera extraordinaria cuando alguno de su integrantes lo requiera.

El titular del Asociado en la Implementación se desempeñará como Director/a Nacional del Proyecto. Será el responsable principal de la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes, contabilidad, monitoreo y evaluación, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, el Director/a Nacional del Proyecto es responsable ante la Junta de Proyecto de:

- a) La gestión y los resultados del proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.
- b) Por la custodia y uso apropiado de los insumos del proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.
- c) De presentar los informes financieros y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto.

Las siguientes funciones de responsabilidad exclusiva del Director/a Nacional del Proyecto, en ningún caso podrán delegarse: a) Firmar el Documento de Proyecto y sus respectivas revisiones. b) Conformar los Estados Combinados de Gastos (CDR) e Informes Financieros. c) Realizar la apertura y gestión de la cuenta bancaria del proyecto (si aplica).

Las transferencias de fondos al Proyecto serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Anual empleando la/s siguiente/s modalidad/es

- a) Fondo transferido a la cuenta bancaria del Proyecto: anterior al comienzo de las actividades (transferencia de fondos a la cuenta bancaria) o posterior a la conclusión de las actividades (reembolso).
- b) Pago directo a los proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por el Proyecto.

El Director/a Nacional del Proyecto podrá designar un Coordinador/a que será responsable de la gestión del proyecto. El Coordinador/a será el responsable ante el Director/a Nacional de coordinar, dirigir planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos. La SECIN resolverá, junto con el PNUD, acerca de su designación en dicho cargo.

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte del Organismo Ejecutor, de acuerdo al Plan de Trabajo Anual que forma parte del presente Documento de Proyecto. Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados de acuerdo al Manual acordado entre el Organismo de Coordinación y el PNUD y durante su implementación las actividades se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el Plan de Ingresos anexo. Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema Informático en línea que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la SECIN y el PNUD. En concepto de costo de apoyo (GMS), el PNUD percibirá el 3% sobre el monto total implementado por el proyecto.



El presente Documento de Proyecto podrá ser modificado mediante Revisiones:

- a) Anuales (obligatorias): incorporación del Plan de Trabajo Anual del siguiente año.
- b) Presupuestarias: revisión del Plan de Trabajo Anual, modificación en las actividades o anexos siempre que no implique cambios significativos en los resultados y productos del proyecto, extensión del ciclo del proyecto.
- c) Sustantivas: ajustes en los resultados o productos, o modificación presupuestaria superior al 20% del presupuesto vigente.

Podrán realizarse Revisiones al presente Documento de Proyecto, con un período máximo, incluidas todas sus extensiones, que no podrá superar los siete años. El presente Proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito. 5) Tras 6 meses continuos sin actividad registrada. Se incorporan como un anexo, los procedimientos para el cierre del Proyecto.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive letter 'E'.

V. Marco de monitoreo y Evaluación

El Director/a Nacional del Proyecto presentará a la Junta del Proyecto:

- a) Informes de avance trimestral sobre el progreso en las actividades y productos del Proyecto establecidos en el Plan de Trabajo Anual. Para su elaboración se tendrá en cuenta el Plan de monitoreo anual anexo.
- b) Informe de avance anual incluyendo un resumen de los resultados y productos alcanzados y un registro de lecciones aprendidas. Parte integral del informe será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto será visitado, al menos una vez al año por funcionarios del PNUD y de la SECIN, a fin de realizar un seguimiento in situ del proyecto, verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución e identificar las necesidades de asistencia técnica. En esa oportunidad, se actualizarán el registro de problemas para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio, y el registro de riesgos que se anexa, verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del Proyecto.

El Proyecto estará sujeto a auditoría de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD, y será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Dicha auditoría se deberá realizar entre los meses de enero y marzo, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Se deberán prever en el presupuesto del Proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizarla. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD y la SECIN.

La Institución Fiscalizadora Superior (SAI) preferentemente, o entidades privadas, deberán encargarse de las auditorías de los Asociados en la Implementación gubernamentales, la que deberá contemplar no sólo el examen de los registros financieros, la legalidad jurídica y contable de las acciones previstas en la ejecución de los proyectos, sino también la valoración de la gestión en términos de resultados según los objetivos y metas definidos en el diseño. A estos efectos, especialmente cuando se trate de Proyectos con financiamiento internacional, se recomienda a la Auditoría General de la Nación en el ámbito nacional y a los respectivos Tribunales de Cuenta en los ámbitos provinciales.



VI. Contexto Legal

Este documento conjuntamente con el Plan de Acción para el Programa de País suscrito por el Gobierno de la República Argentina y el PNUD el 8 de febrero de 2010 el cual se incorpora como referencia en anexo, constituyen el Documento de Proyecto a que hace referencia el Acuerdo Básico de Asistencia suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el PNUD el 26 de febrero de 1985 y aprobado por la ley Nro. 23.396 del 10 de octubre de 1986 y todas las provisiones del Plan de Acción para el Programa de País aplican a este documento.

Consistente con el Artículo III del Acuerdo Básico de Asistencia, la responsabilidad para la seguridad y protección del Asociado en la Implementación y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del Asociado en la Implementación, recae en el Asociado en la Implementación.

El Asociado en la Implementación deberá:

- a) Implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute.
- b) Asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del Asociado en la Implementación, y de la implementación total del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del Documento de Proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta previsión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto.



HOJA DE DATOS BÁSICOS

Proyecto: Apoyo a la implementación territorial de las políticas de empleo
Fecha de inicio: 01/06/2011
Fecha de finalización: 31/05/2014
Asociado en la Implementación: Secretaría de Empleo

Director del Proyecto: Enrique Deibe
Cargo: Secretario de Empleo
Domicilio: L. N. Alem 650 Piso 15. CABA
Teléfonos: 4310-6373
Fax: 4310 - 6371
Correo electrónico: edeibe@trabajo.gob.ar

Coordinador del Proyecto: Sandra Mariel Pérez
Domicilio: L. N. Alem 650 Piso 15. CABA
Teléfonos: 4310-6373
Fax: 4310 - 6371
Correo electrónico: sperez@trabajo.gob.ar

Presupuesto Total: 5.150.000
Fuentes de Financiamiento: Gobierno Nacional



ANEXO N° 2 - Plan de adquisiciones

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Area

Plan de Adquisiciones 2011

Actividades	Tipo de contratación Contratación	Rubro Concepto	Fechas estimadas									Monto Estimado US\$
			Publicación			Apertura	Evaluación	Adjudicación	Firma de contrato	Recepción	Pago	
			fecha	medios								
Elaboración y ejecución del plan de adquisiciones para el año 2011 (bajo normativa PNUD).	LPI	Equipamiento Informático	Julio 2011	Internet	(130 Pcs)	Agosto	Agosto	Septiembre	Septiembre	Octubre	Octubre	110.000.-
	CP	Equipamiento Informático	Junio 2011	Internet	(100 Netbooks)	Julio	Julio	Julio	Julio	Julio	Agosto	50.000.-
	CP	Equipamiento Mobiliario	Julio 2011	Internet	(225 Escritorios – 300 Sillas)	Julio	Julio	Agosto	Agosto	Ago-Dic	Ago-Dic	151.500.-
	CP	Equipamiento Informático	Junio 2011	Internet	(31 Notebooks)	Julio	Julio	Julio	Julio	Julio	Agosto	22.750.-
	LPI	Impresiones	Julio 2011	Internet	(1.000.000 de impresiones)	Agosto	Agosto	Septiembre	Septiembre	Sep-Dic	Sep-Dic	500.500.-
	CP	Equipamiento Tecnológico	Junio 2011	Internet	(31 cañones – 31 Pantallas)	Julio	Julio	Julio	Julio	Julio	Agosto	20.000.-
TOTAL												854.750

ANEXO 3			
Plan de Ingresos Anual			
Año 2011			
Donante:			
Fuente: Gobierno Nacional			
		Montos en US\$	
<i>Presupuesto anual</i>			1.788.338
<i>Ingresos acumulados a la fecha</i>	B		
<i>Gastos acumulados (según CDR)</i>	C		
<i>Saldo Disponible</i>			D=B-C
Total presupuesto sin financiar			1.788.338

Donante:

Fuente: Gobierno Nacional

Fecha	Monto en US\$
10/06/2011	200.000
10/07/2011	250.000
10/08/2011	288.338
10/09/2011	250.000
10/10/2011	300.000
10/11/2011	250.000
10/12/2011	250.000
Total	1.788.338

ANEXO 3
Plan de Ingresos Anual
Año 2012

Donante:

Fuente: Gobierno Nacional

	Montos en US\$	
<i>Presupuesto anual</i>		1.327.413
<i>Ingresos acumulados a la fecha</i>	B	
<i>Gastos acumulados (según CDR)</i>	C	
<i>Saldo Disponible</i>		D=B-C
Total presupuesto sin financiar		1.327.413

Donante:

Fuente: Gobierno Nacional

Fecha	Monto en US\$
10/01/2012	117.413
10/02/2012	100.000
10/03/2012	150.000
10/04/2012	100.000
10/05/2012	100.000
10/06/2012	100.000
10/07/2012	110.000
10/08/2012	100.000
10/09/2012	100.000
10/10/2012	150.000
10/11/2012	100.000
10/12/2012	100.000
Total	1.327.413

ANEXO 3
Plan de Ingresos Anual
Año 2013

Donante:

Fuente: Gobierno Nacional

	Montos en US\$	
<i>Presupuesto anual</i>		1.172.913
<i>Ingresos acumulados a la fecha</i>	B	
<i>Gastos acumulados (según CDR)</i>	C	
<i>Saldo Disponible</i>		D=B-C
Total presupuesto sin financiar		1.172.913

Donante:

Fuente: Gobierno Nacional

Fecha	Monto en US\$
10/01/2013	100.000
10/02/2013	100.000
10/03/2013	100.000
10/04/2013	100.000
10/05/2013	100.000
10/06/2013	100.000
10/07/2013	72.913
10/08/2013	100.000
10/09/2013	100.000
10/10/2013	100.000
10/11/2013	100.000
10/12/2013	100.000
Total	1.172.913

ANEXO 3
Plan de Ingresos Anual
Año 2014

Donante:

Fuente: Gobierno Nacional

	Montos en US\$	
<i>Presupuesto anual</i>		861.338
<i>Ingresos acumulados a la fecha</i>	B	
<i>Gastos acumulados (según CDR)</i>	C	
<i>Saldo Disponible</i>		D=B-C
Total presupuesto sin financiar		861.338

Donante:

Fuente: Gobierno Nacional

Fecha	Monto en US\$
10/01/2014	161.338
10/02/2014	180.000
10/03/2014	180.000
10/04/2014	180.000
10/05/2014	160.000
Total	861.338

ANEXO 4 - Registro de Riesgos

Nombre del Proyecto: Apoyo a la implementación territorial de las políticas de empleo	N° de Contrato:	Fecha:
---	-----------------	--------

#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo de riesgo	Impacto y probabilidad	Respuesta Gerencial/ Medidas de mitigación	Responsable	Fecha de actualización	Estado
1	<i>Continuidad de la gestión en los Poderes Ejecutivos Provinciales y Municipales, dado los procesos electorales del año 2011.</i>	<i>Abril 2011</i>	Político	P = 2 I = 2	La consolidación de las políticas públicas de empleo y el apoyo a la puesta en marcha del proyecto, a través de la Asistencia Técnica, arrojarán resultados que permitirán dar continuidad a la línea de trabajo.	Director Nacional Coordinador General del Proyecto	<i>Abril 2011</i>	Estable
2	<i>Continuidad de la gestión en la Secretaría de Empleo</i>	<i>Abril 2011</i>	Organizacional	P = 2 I = 2	La institucionalización de la estructura de la Secretaría de Empleo, tanto en sus áreas centralizadas como descentralizadas, así como también la cristalización de las oficinas de empleo como espacios territoriales para resolver los problemas del empleo permitirán mantener las líneas de trabajo propuestas habida cuenta de los resultados esperados.	Director Nacional Coordinador General del Proyecto Coordinador General del Proyecto	<i>Abril 2011</i>	Estable

ANEXO 5

Plan de Monitoreo Anual

El Plan de Monitoreo será el marco para la realización de los informes trimestrales, anuales y final y para las visitas de monitoreo.
AÑO 2011

	Actividades Críticas	Meta Anual de Producto / Actividad	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad
Agentes territoriales de implementación de las políticas de empleo fortalecidos	1.1 Diseño y ejecución de un Plan de capacitación a equipos de trabajo de las Gerencias de Empleo y Capacitación Laboral, y de las oficinas de empleo municipales que implementan la política de empleo a nivel descentralizado.	Meta 2011 1 diseño desarrollado 50 personas capacitadas.	Diseño desarrollado Personas capacitadas Propuesta de trabajo elaborada	Informes de avance	Semestral
	1.2. Capacitación a equipos de trabajo de las Gerencias de Empleo y Capacitación Laboral, y de las oficinas de empleo municipales que implementan la política de empleo a nivel descentralizado.	1 plan de trabajo elaborado para la asistencia a municipios. 1 plan de trabajo elaborado para la sensibilización de actores	Propuesta de trabajo elaborada Instituciones asistidas en el mejoramiento de su equipamiento mobiliario o informático y otros recursos didácticos y de gestión		
	1.3. Acciones de sensibilización en los temas y acciones derivados de las políticas de empleo.	4 GECALES asistidas			
	1.4. Elaboración de materiales de apoyo, manuales y guías para la mejor atención de desocupados.				

	Actividades Críticas	Meta Anual de Producto / Actividad	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad
Estrategias de difusión y promoción de acciones de la Secretaría de Empleo implementadas	2.1. Identificar la población objetivo para el desarrollo de las estrategias de difusión y promoción de acciones.	Meta 2011 1 propuesta de trabajo elaborada para la identificación de la población objetivo. 5.000 impresiones realizadas 5 actividades realizadas	Propuesta de trabajo elaborada.	Informes de avance	Semestral
	2.2. Diseñar material y/o carpetas de trabajo para las actividades a concretar		Impresiones realizadas		
	2.3. Realizar las actividades programadas.		Actividades realizadas		
Sistema de seguimiento de la gestión y monitoreo de acciones diseñado y consolidado	3.1. Desarrollar un documento que especifique las pautas para la construcción de la información.	Meta 2011 1 documento elaborado que especifique pautas para la construcción de información.	Documento de trabajo elaborado.	Informes de avance	Semestral
	3.2. Desarrollar los indicadores de monitoreo.				
	3.3. Confeccionar los informes de monitoreo.				

AÑO 2012

	Actividades Críticas	Meta Anual de Producto / Actividad	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad
Agentes territoriales de implementación de las políticas de empleo fortalecidos	1.1 Diseño y ejecución de un Plan de capacitación a equipos de trabajo de las Gerencias de Empleo y Capacitación Laboral, y de las oficinas de empleo municipales que implementan la política de empleo a nivel descentralizado.	Meta 2012 200 personas capacitadas.	Personas capacitadas Municipios asistidos	Informes de avance	Semestral
	1.2. Capacitación a equipos de trabajo de las Gerencias de Empleo y Capacitación Laboral, y de las oficinas de empleo municipales que implementan la política de empleo a nivel descentralizado.	Ejecución de asistencia a 75 municipios. 10.000 actores sensibilizados.	Propuesta de trabajo elaborada		
	1.3. Acciones de sensibilización en los temas y acciones derivados de las políticas de empleo.	10 GECALES asistidas	Instituciones asistidas en el mejoramiento de su equipamiento mobiliario o informático y otros recursos didácticos y de gestión		
	1.4. Elaboración de materiales de apoyo, manuales y guías para la mejor atención de desocupados.				
Estrategias de difusión y promoción de acciones de la Secretaría de	2.1. Identificar la población objetivo para el desarrollo de las estrategias de difusión y promoción de acciones.	Meta 2012 Modificaciones	Propuesta de trabajo elaborada. Impresiones realizadas	Informes de avance	Semestral

	Actividades Críticas	Meta Anual de Producto / Actividad	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad
Empleo implementadas	2.2. Diseñar material y/o carpetas de trabajo para las actividades a concretar	proyectadas para la identificación de la población objetivo.	Actividades realizadas		
	2.3. Realizar las actividades programadas.	100.000 impresiones realizadas 40 actividades realizadas			
Sistema de seguimiento de la gestión y monitoreo de acciones diseñado y consolidado	3.1. Desarrollar un documento que especifique las pautas para la construcción de la información.	Meta 2012 10 Indicadores desarrollados	Indicadores desarrollados	Informes de avance	Semestral
	3.2. Desarrollar los indicadores de monitoreo.				
	3.3. Confeccionar los informes de monitoreo.				

AÑO 2013

	Actividades Críticas	Meta Anual de Producto / Actividad	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad
Agentes territoriales de implementación de las políticas de empleo fortalecido	1.1 Diseño y ejecución de un Plan de capacitación a equipos de trabajo de las Gerencias de Empleo y Capacitación Laboral, y de las oficinas de empleo municipales que implementan la política de empleo a nivel descentralizado.	Meta 2013 300 personas capacitadas. Ejecución de asistencia a 75 municipios. 10.000 actores sensibilizados. 15 GECALES asistidas	Personas capacitadas	Informes de avance	Semestral
	1.2. Capacitación a equipos de trabajo de las Gerencias de Empleo y Capacitación Laboral, y de las oficinas de empleo municipales que implementan la política de empleo a nivel descentralizado.		75 municipios asistidos		
	1.3. Acciones de sensibilización en los temas y acciones derivados de las políticas de empleo.		Actores sensibilizados		
	1.4. Elaboración de materiales de apoyo, manuales y guías para la mejor atención de desocupados.		Instituciones asistidas en el mejoramiento de su equipamiento mobiliario o informático y otros recursos didácticos y de gestión		
Estrategias de difusión y	2.1. Identificar la población objetivo para el desarrollo de	Meta 2013		Informes de avance	Semestral

	Actividades Críticas	Meta Anual de Producto / Actividad	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad
promoción de acciones de la Secretaría de Empleo implementadas	las estrategias de difusión y promoción de acciones.	Ajuste de propuesta elaborada con inclusión de experiencias, para la identificación de la población objetivo. 110.000 impresiones realizadas 40 actividades realizadas	Propuesta de trabajo elaborada. Impresiones realizadas Actividades realizadas		
	2.2. Diseñar material y/o carpetas de trabajo para las actividades a concretar				
	2.3. Realizar las actividades programadas.				
Sistema de seguimiento de la gestión y monitoreo de acciones diseñado y consolidado	3.1. Desarrollar un documento que especifique las pautas para la construcción de la información.	Meta 2013 15 Informes de monitoreo desarrollados	Informes de monitoreo desarrollados	Informes de avance	Semestral
	3.2. Desarrollar los indicadores de monitoreo.				
	3.3. Confeccionar los informes de monitoreo.				

AÑO 2014

	Actividades Críticas	Meta Anual de Producto / Actividad	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad
Agentes territoriales de implementación de las políticas de empleo fortalecidos	1.1 Diseño y ejecución de un Plan de capacitación a equipos de trabajo de las Gerencias de Empleo y Capacitación Laboral, y de las oficinas de empleo municipales que implementan la política de empleo a nivel descentralizado.	Meta 2014 150 personas capacitadas. Ejecución de asistencia a 25 municipios. 4.000 actores sensibilizados. 6 GECALES asistidas	Personas capacitadas	Informes de avance	Semestral
	1.2. Capacitación a equipos de trabajo de las Gerencias de Empleo y Capacitación Laboral, y de las oficinas de empleo municipales que implementan la política de empleo a nivel descentralizado.		Municipios asistidos		
	1.3. Acciones de sensibilización en los temas y acciones derivados de las políticas de empleo.		Actores sensibilizados.		
	1.4. Elaboración de materiales de apoyo, manuales y guías para la mejor atención de desocupados.		Instituciones asistidas en el mejoramiento de su equipamiento mobiliario o informático y otros recursos didácticos y de gestión		
Estrategias de difusión y promoción de	2.1. Identificar la población objetivo para el desarrollo de las estrategias de difusión y	Meta 2014		Informes de avance	Semestral

	Actividades Críticas	Meta Anual de Producto / Actividad	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad
acciones de la Secretaría de Empleo implementadas	promoción de acciones.	35.000 impresiones realizadas 5 actividades realizadas	Impresiones realizadas Actividades realizadas		
	2.2. Diseñar material y/o carpetas de trabajo para las actividades a concretar				
	2.3. Realizar las actividades programadas.				
Sistema de seguimiento de la gestión y monitoreo de acciones diseñado y consolidado	3.1. Desarrollar un documento que especifique las pautas para la construcción de la información.	Meta 2014 15 Informes de monitoreo desarrollados	Informes de monitoreo desarrollados	Informes de avance	Semestral
	3.2. Desarrollar los indicadores de monitoreo.				
	3.3. Confeccionar los informes de monitoreo.				

ANEXO 6

Procedimientos de cierre

Para el cierre del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director y, en caso de delegación del Coordinador, las siguientes acciones:

- a) Se elaborará un Informe Final. Se presentará a la Junta del Proyecto 60 días antes de la fecha de finalización del Proyecto.
- b) Se efectuará la rendición de caja chica, depositando el saldo remanente en la cuenta bancaria del Proyecto.
- c) Se procederá a liberar los pagos pendientes.
- d) Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre, reintegrando al PNUD el saldo remanente en concepto de anticipos de fondos.
- e) Se presentará el informe financiero correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del Proyecto.
- f) Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del Proyecto.
- g) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- h) Se solicitará una auditoría en caso de ser necesario (según monto ejecutado en el año y/o no haber tenido al menos una auditoría). Asimismo deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
- i) Se informará el destino del saldo remanente del Proyecto.
- j) Se presentará una Revisión Final.
- k) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- l) Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del Proyecto y el detalle de los mismos.
- m) Se presentará un Acta de entrega del Coordinador al Director Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.



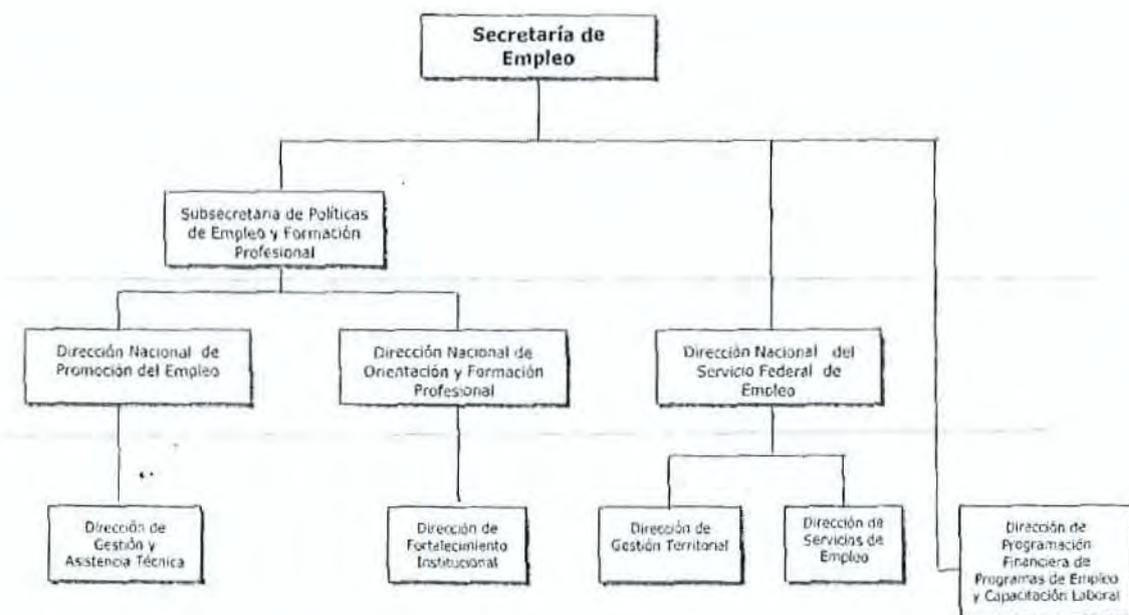
ANEXO 7

Organigrama de la Secretaría de Empleo – Año 2003/2004

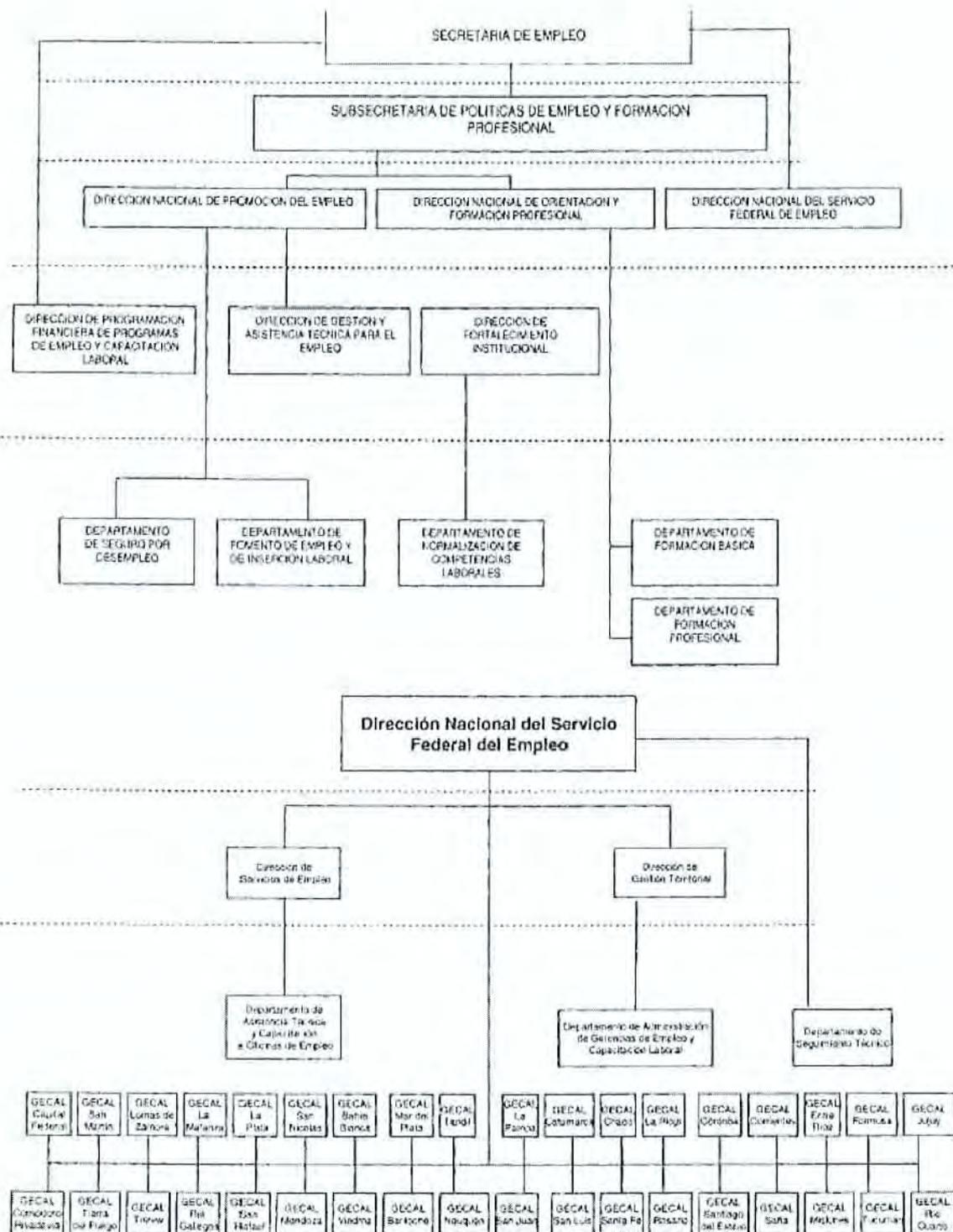
ANEXO I. d



Organigrama Secretaría de Empleo – Año 2005



Organigrama Secretaría de Empleo – A partir del año 2008



**ANEXO 8 - MATRIZ DE INSUMO - PRODUCTO
REVISIÓN "A"**

Productos Esperados	Insumos - Descripción	Cuenta Atlas	Fund	Donor	Presupuesto (Monto en U\$S)				
					Total	2011	2012	2013	2014
<i>1. Gestión de la política de empleo a nivel territorial fortalecida.</i>	Consultores Nacionales	71300	30071	GOB	775.000	175.000	200.000	200.000	200.000
	Viajes	71600	30071	GOB	110.000	25.000	30.000	30.000	25.000
	Contratos de Servicios / Subcontratos (Contratos con Entidades para contrato de Pasantes)	72100	30071	GOB	200.000	25.000	75.000	75.000	25.000
	Equipamiento y Mobiliario / Insumos	72200	30071	GOB	200.000	150.000	30.000	10.000	10.000
	Equipo de Comunicación y Audiovisual	72400	30071	GOB	12.500	2.500	3.750	3.750	2.500
	Equipo de Tecnología	72800	30071	GOB	260.000	200.000	40.000	10.000	10.000
	Gastos de Alquiler y Mantenimiento	73100	30071	GOB	22.500	5.000	6.250	6.250	5.000
	Auditoría PNUD	74100	30071	GOB	5.000	1.250	1.250	1.250	1.250
	Gastos Audiovisuales e Imprenta	74200	30071	GOB	700.000	250.000	200.000	175.000	75.000
	Misceláneos	74500	30071	GOB	362.500	100.000	100.000	100.000	62.500
	Costo de Apoyo	75100	30071	GOB	79.425	28.013	20.588	18.338	12.488
Costo total Producto 1.1					2.726.925	961.763	706.838	629.588	428.738
<i>2. Estrategia de difusión y promoción de acciones de la Secretaría de Empleo implementadas</i>	Consultores Nacionales	71300	30071	GOB	240.000	60.000	60.000	60.000	60.000
	Viajes	71600	30071	GOB	125.000	25.000	37.500	37.500	25.000
	Contratos de Servicios / Subcontratos Contratos con Universidades por Pasantías)	72100	30071	GOB	500.000	250.000	100.000	75.000	75.000
	Equipamiento y Mobiliario / Insumos	72200	30071	GOB	5.000	1.250	1.250	1.250	1.250
	Equipo de Comunicación y Audiovisual	72400	30071	GOB	5.000	1.250	1.250	1.250	1.250
	Equipo de Tecnología	72800	30071	GOB	10.000	2.500	2.500	2.500	2.500
	Gastos de Alquiler y Mantenimiento	73100	30071	GOB	82.500	20.000	25.000	25.000	12.500
	Gastos Audiovisuales e Imprenta	74200	30071	GOB	650.000	250.000	175.000	125.000	100.000
	Misceláneos	74500	30071	GOB	375.000	100.000	100.000	100.000	75.000
	Costo de Apoyo	75100	30071	GOB	59.775	21.300	15.075	12.825	10.575
	Costo total Producto 2.1					2.052.275	731.300	517.575	440.325
<i>3. Sistema de seguimiento de la gestión y monitoreo de acciones diseñado y consolidado</i>	Consultores Nacionales	71300	30071	GOB	175.000	37.500	50.000	50.000	37.500
	Viajes	71600	30071	GOB	35.000	7.500	10.000	10.000	7.500
	Contratos de Servicios / Subcontratos (Contrato con Instituciones para fortalecimiento de Supervisión)	72100	30071	GOB	40.000	7.500	12.500	12.500	7.500
	Equipamiento y Mobiliario / Insumos	72200	30071	GOB	1.000	250	250	250	250
	Equipo de Comunicación y Audiovisual	72400	30071	GOB	1.000	250	250	250	250
	Equipo de Tecnología	72800	30071	GOB	1.000	250	250	250	250
	Gastos de Alquiler y Mantenimiento	73100	30071	GOB	5.000	1.250	1.250	1.250	1.250
	Gastos Audiovisuales e Imprenta	74200	30071	GOB	2.000	500	500	500	500
	Misceláneos	74500	30071	GOB	100.000	37.500	25.000	25.000	12.500
	Costo de Apoyo	75100	30071	GOB	10.800	2.775	3.000	3.000	2.025
	Costo total Producto 3.1					370.800	95.275	103.000	103.000
Total Presupuesto					5.150.000	1.788.338	1.327.413	1.172.913	861.338

**ANEXO 8 - CUADRO RESUMEN
REVISION "A"**

Insumos - Descripción	Cuenta Atlas	Fund	Donor	Presupuesto (Monto en U\$S)				
				Total	2011	2012	2013	2014
Consultores Nacionales	71300	30071	GOB	1.190.000	272.500	310.000	310.000	297.500
Viajes	71600	30071	GOB	270.000	57.500	77.500	77.500	57.500
Contratos de Servicios / Subcontratos	72100	30071	GOB	740.000	282.500	187.500	162.500	107.500
Equipamiento y Mobiliario / Insumos	72200	30071	GOB	206.000	151.500	31.500	11.500	11.500
Equipo de Comunicación y Audiovisual	72400	30071	GOB	18.500	4.000	5.250	5.250	4.000
Equipo de Tecnología	72800	30071	GOB	271.000	202.750	42.750	12.750	12.750
Gastos de Alquiler y Mantenimiento	73100	30071	GOB	110.000	26.250	32.500	32.500	18.750
Auditoria PNUD	74100	30071	GOB	5.000	1.250	1.250	1.250	1.250
Gastos Audiovisuales e Imprenta	74200	30071	GOB	1.352.000	500.500	375.500	300.500	175.500
Misceláneos	74500	30071	GOB	837.500	237.500	225.000	225.000	150.000
Costo de Apoyo	75100	30071	GOB	150.000	52.088	38.663	34.163	25.088
				5.150.000	1.788.338	1.327.413	1.172.913	861.338

**Plan de Acción para el
Programa de País
entre el Gobierno de
ARGENTINA
y el PNUD**

Marco

El Gobierno de Argentina y el PNUD -Argentina han acordado mutuamente el contenido del presente documento y sus responsabilidades en la implementación del Programa de País.

Con el fin de reforzar su acuerdo mutuo y su cooperación en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en la aplicación de las Convenciones de las Naciones Unidas y las resoluciones de las Cumbres con las que el Gobierno de Argentina y el PNUD han formalizado su compromiso.

Sobre la base de la experiencia adquirida y los avances logrados durante la ejecución del Programa de País anterior 2005-2008 y ampliado hasta el 31.12.2009; al ingresar ahora a un nuevo período de cooperación 2010-2014, el Gobierno de Argentina y el PNUD declaran que dichas responsabilidades serán cumplidas en plena observancia de un espíritu de estrecha colaboración y han acordado lo siguiente:

Parte I. Base de la relación

1.1 CONSIDERANDO QUE el Gobierno de Argentina (en adelante mencionado como "Gobierno") y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante mencionado como "PNUD") han celebrado un acuerdo básico que regirá la asistencia del PNUD al país, Acuerdo Básico Modelo de Asistencia, que fue suscrito por ambas partes el día 26 de febrero de 1985 y aprobado por Ley N° 23.396 el 10 de octubre de 1986. Sobre la base del párrafo 2 del Artículo I del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia, se pondrá a disposición del Gobierno la asistencia del PNUD, que será brindada y recibida de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes y aplicables de los órganos competentes del PNUD y sujeto a que el PNUD cuente con los fondos disponibles que sean necesarios. En particular, conforme a su decisión 2005/1, del 18 de enero de 2005, la Junta Ejecutiva del PNUD aprobó el nuevo Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y también nuevas definiciones de "ejecución" e "implementación" que le permitan al PNUD realizar plenamente los nuevos Procedimientos Comunes de Programación por Países que resultan de la iniciativa de simplificación y armonización del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. A la luz de esta decisión, el presente Plan de Acción del Programa País junto con Planes de Trabajo Anual, suscriptos conforme al primero, constituyen en forma conjunta un documento del proyecto según se menciona en el Acuerdo Básico Modelo de Asistencia. A tal fin, cada Plan de Trabajo Anual se incorporará al Plan de Acción del Programa País como formando parte de él.



Parte II. Análisis de la situación

- 2.1 *Situación económica.* Luego de la grave crisis de finales de 2001, Argentina experimentó una fuerte recuperación económica. Durante el período 2003-2008, la tasa de crecimiento promedio fue superior al 8%, lo cual permitió reducir significativamente las tasas de desempleo, de pobreza y de indigencia. Hubo mejoras en la distribución del ingreso, pero Argentina aun continúa mostrando importantes disparidades sociales, territoriales y de género.

Luego del buen desempeño económico del último lustro, se perciben algunos síntomas de desaceleración agravados por la crisis internacional desatada en 2008. Si bien esta crisis encontró al país con buenos niveles de reservas y una buena situación fiscal, el impacto por el lado del sector externo supondrá una disminución del nivel de actividad productiva. El Gobierno Argentino ha reaccionado redoblando el ritmo de las mejoras sociales, buscando enfrentar la coyuntura gracias a la expansión de la demanda y a la vez preparar las bases para retomar el crecimiento sobre bases más equitativas.

Situación política. Las instituciones democráticas argentinas cumplieron un cuarto de siglo de funcionamiento ininterrumpido. La crisis político institucional de 2001 fue resuelta dentro del marco constitucional vigente, lo cual demostró la solidez de la institucionalidad democrática. Más aún, el período 2003-2008 fue testigo de numerosos acontecimientos que la han puesto a prueba: se desarrollaron dos elecciones presidenciales, se consolidó una política de derechos humanos que efectivizó el reclamo de justicia ante las violaciones de derechos de la última dictadura militar, se propició una renovación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y se instauró un nuevo sistema de designación de jueces y se verificó un gradual aumento de la representación femenina en el Poder Legislativo y Judicial Nacional.

Situación social. Desde la salida de la crisis de 2001-2002, Argentina avanzó en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Fruto del ritmo de crecimiento económico, los objetivos de pobreza, pobreza extrema y empleo decente, entre otros, están en camino de ser alcanzados, si bien la crisis económica global puede afectar su evolución. No obstante estas señales positivas, algunos indicadores sociales como mortalidad materna y la mortalidad infantil continúan mostrando una brecha significativa con respecto a las metas fijadas por los ODM. Por ejemplo, la mortalidad materna se sitúa en 2007 en 4,4 por 10.000, cuando el objetivo para 2015 es de 1,3. Algo similar sucede con las tasas de mortalidad infantil y de menores de 5 años, a pesar de las mejoras registradas en la mayoría de las Provincias y del incremento de la cobertura inmunológica a nivel nacional.

Situación del medio ambiente. Argentina continúa enfrentando numerosos desafíos ambientales, tanto en lo que hace a la contaminación urbano-industrial como a la presión ejercida sobre los recursos naturales y al cambio climático. En este contexto, se han multiplicado los esfuerzos por mejorar la capacidad institucional y organizacional, tanto del Estado Nacional como de las Provincias. En los últimos años, si bien se registraron avances resultantes del fortalecimiento de capacidades con la incorporación de normativas e instrumentos de intervención novedosos, se requiere una profundización de este proceso para alcanzar una mayor efectividad de las políticas públicas.

Parte III. Cooperación y experiencias adquiridas en el pasado

- 3.1 En el Programa de cooperación 2005-2008, prorrogado para el año 2009, el PNUD acordó con el Gobierno prioridades en cuatro áreas temáticas en las que el PNUD ha consolidado conocimiento y experiencia en la formulación de políticas públicas: Desarrollo social y lucha contra la pobreza; Desarrollo local y productivo; Gobernabilidad democrática; y Ambiente

para el desarrollo sostenible. El Programa se articuló en torno a la consolidación del proceso de crecimiento económico, reducción de la desigualdad y la recuperación de la institucionalidad gubernamental, iniciada luego de la crisis de 2001-2002.

- 3.2 Durante la vigencia del Programa, el rol de la cooperación del PNUD fue redefinido. Se fortalecieron los servicios de cooperación técnica para el desarrollo, frente a los servicios de apoyo a la gestión pública. Este paulatino re direccionamiento del rol de la cooperación del PNUD en un país de ingresos medios fue denominado 'Giro Estratégico'. En este marco, el Programa se enfocó primordialmente en el desarrollo de capacidades para la gestión a nivel nacional y sub nacional, y de la sociedad civil. Esto permitió contribuir a avances en la promoción de los derechos humanos y de igualdad de género, en la ampliación de la cobertura de servicios sociales básicos alimentarios y de salud, en el desarrollo de experiencias de micro finanzas para la población en situación de vulnerabilidad, y para el despliegue de iniciativas de protección ambiental. Todas estas acciones reflejan de forma distintiva el compromiso de la cooperación del PNUD con el avance del Desarrollo Humano en Argentina.
- 3.3 La Evaluación de Resultados de Desarrollo¹ recoge lecciones para cooperación futura del PNUD entre las que se destaca que el 'Giro Estratégico' se tradujo efectivamente en una cartera de proyectos con un mayor aporte técnico y sustantivo al desarrollo y que el fortalecimiento de capacidades forma parte integral de cada uno de los proyectos de cooperación. Entre las principales recomendaciones de la Evaluación de los Resultados de Desarrollo están: i) apoyar la capacidad de desarrollo institucional con la perspectiva para que, a largo plazo, el Estado recupere el papel estratégico de promoción de un desarrollo humano inclusivo y sostenible; ii) continuar con el apoyo al diálogo y a los mecanismos de deliberación en los diferentes niveles del gobierno y la sociedad (nacional, provincial y municipal) para alcanzar los acuerdos sobre cómo reducir las disparidades regionales y locales bajo el marco conceptual de los ODM; iii) continuar el desarrollo y fomento de iniciativas intersectoriales tales como las recomendadas en los Informes de Desarrollo Humano y los informes de los ODM; iv) profundizar el giro estratégico y el papel de asesoría y cooperación técnica para formular políticas públicas con una perspectiva de desarrollo humano; v) asegurar la sostenibilidad de los beneficios que aportan las intervenciones del PNUD considerando una estrategia de salida adecuada; vi) apoyar la sistematización y las lecciones aprendidas de las buenas prácticas emprendidas por el gobierno en el marco de la cooperación Sur-Sur; vii) asegurar la capacidad de respuesta del PNUD a las consecuencias resultantes de la recesión mundial y su impacto en Argentina, adoptando un enfoque flexible en la programación.

Parte IV. Programa propuesto

- 4.1 El programa para 2010-2014² tiene el propósito de apoyar las prioridades definidas por el gobierno nacional expresadas en el MANUD en materia de equidad y desarrollo. Siguiendo las recomendaciones de la Evaluación de Resultados de Desarrollo, el Programa será flexible para responder a los desafíos que presente la coyuntura de acuerdo a las pautas establecidas en el MANUD y a los requerimientos del Gobierno. A este fin, durante el proceso de elaboración del MANUD y del Programa País se realizaron consultas e intercambios con actores e instituciones asociadas en pos de una estrategia de participación y apropiación. Los instrumentos de asistencia técnica previstos apuntan al fortalecimiento de la planificación participativa de políticas y programas, así como al afianzamiento de la gestión transparente, articulada e integrada en todas las instancias y sectores de intervención. También se propiciará la definición

¹ Evaluación de los Resultados de Desarrollo. Evaluación de la Contribución del PNUD Argentina. Mayo 2009.

² Hipervínculo programa de país



de líneas estratégicas de desarrollo desde una perspectiva de adaptación y localización de los ODM, incluyendo el apoyo a la formación de capacidades para generar instrumentos de diagnóstico, planificación y seguimiento de dichos objetivos. El programa propone resultados en las siguientes áreas:

4.2 Reducción de la Pobreza y contribución a los Objetivos de Desarrollo del Milenio

El Programa de cooperación del PNUD busca contribuir a la reducción de la pobreza y la desigualdad y a alcanzar los ODM a través de la promoción del desarrollo social y de un desarrollo productivo sustentable. El programa propone iniciativas productivas para incrementar las oportunidades de empleo y acrecentar el ingreso mejorando la equidad, la competitividad y la sostenibilidad; propone el establecimiento de mecanismos de protección social y promoción del trabajo digno, y el apoyo a la expansión del acceso a servicios sociales básicos para reducir disparidades geográficas y de acceso que afectan a los grupos vulnerables. El Programa busca, por un lado, promover la seguridad alimentaria, el acceso a servicios de salud y educación de calidad y a mecanismos de protección social inclusivos contribuyendo al desarrollo de las capacidades públicas y de la sociedad civil para afianzar los modelos de gestión integral y redes de servicios. Por otro lado, el Programa busca garantizar la promoción del empleo digno y sustentable a través de programas de mejoras competitivas de las MiPyMEs, apoyando el retorno al mercado de las empresas fallidas recuperadas por sus trabajadores, las empresas de propiedad social y de la promoción de las microfinanzas para promover sistemas financieros más inclusivos en donde se prioricen micro emprendimientos liderados por mujeres.

Promoción de la gobernabilidad democrática

El Programa de cooperación del PNUD colaborará con el gobierno en la promoción de la gobernabilidad democrática a través del apoyo a políticas y mecanismos institucionales de protección y promoción de los derechos humanos, del fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y diálogo y de la consolidación de capacidades institucionales para una mayor eficiencia, eficacia y transparencia en la prestación de servicios públicos. El Programa apoyará la promoción y protección de los derechos humanos consagrados en los Tratados Internacionales y en la Constitución Nacional, a través de la formulación del Plan Nacional de Derechos Humanos, del seguimiento conjunto de las recomendaciones de los Órganos de Tratado, de la implementación de campañas y programas de difusión de los derechos humanos y contra la discriminación y del establecimiento de mecanismos institucionales para el abordaje de la violencia contra la mujer. El programa apoyará al Ministerio de Justicia y a los Poderes Judiciales en el ámbito nacional y provincial para relevar experiencias actuales y estudiar la introducción de modalidades alternativas de acceso a la justicia, que beneficien especialmente a los sectores vulnerables; y se apoyarán procesos de fortalecimiento de la capacidad de gestión pública en el nivel nacional y subnacional, y de mejora del acceso de los ciudadanos a la información pública (tableros de comando, sistemas de compras, gestión de recursos humanos, etc.), sobre la base de la incorporación de tecnologías de la información y la comunicación.

4.4 Manejo de la energía y del ambiente para el desarrollo sostenible

El Programa de cooperación del PNUD busca contribuir al manejo de la energía y del medio ambiente para el desarrollo sostenible a través del apoyo al fortalecimiento de capacidades del estado y de la sociedad civil para la formulación de políticas y estrategias para el ordenamiento y conservación de tierras, bosques, recursos hídricos y diversidad biológica y para dar respuesta a desafíos críticos como el impacto del cambio climático, la contaminación, la pérdida de la base de recursos naturales y la prevención, respuesta y recuperación ante riesgos de desastres. Para esto el programa contempla la aplicación de estrategias participativas para el diseño, ejecución y



evaluación de intervenciones de mitigación y adaptación al cambio climático, así como la implementación de prevención y respuesta temprana ante los riesgos de desastres. El programa apoyará la formulación y ejecución de normativas de ordenamiento territorial ambiental a nivel nacional, provincial y municipal y la adopción de nuevos instrumentos económicos y financieros para promover la preservación de la base de recursos naturales que incorporen mecanismos de participación equitativa de las comunidades más pobres con un enfoque de género.

4.5 Igualdad de género

La promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres constituyen ejes estratégicos del programa de cooperación del PNUD. Para impulsarlos, la cooperación del PNUD apoyará en primer lugar iniciativas para la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas, tales como: la promoción del empleo de calidad y la protección de la población desempleada; el fortalecimiento de modelos de gestión de servicios sociales; la promoción de emprendimientos productivos y mecanismos institucionales de microcrédito; el impulso de iniciativas de protección y promoción de los derechos humanos y el acceso a la justicia; y la implementación de instrumentos participativos para la conservación de la base de recursos naturales y la gestión de riesgos de desastres. Finalmente, el Programa del PNUD apoyará iniciativas de promoción y protección de los derechos de las mujeres, gestionadas por el gobierno y/o la sociedad civil, con énfasis en la eliminación de la violencia de género y la remoción de barreras para la participación de las mujeres en distintos ámbitos de la vida pública.

4.6 Cooperación Sur-Sur

La Cooperación Sur-Sur es una estrategia idónea, frente a desafíos mundiales comunes, para el logro de aprendizajes institucionales que impliquen una mejora en la calidad de las iniciativas de desarrollo. Argentina cuenta con una rica experiencia en el tema, especialmente a través del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal (FO-AR). El Programa del PNUD apuntará a fortalecer dicha experiencia a través del desarrollo de productos de conocimiento y de sistematización de buenas prácticas que permitan fortalecer sus contribuciones sustantivas y facilitar el intercambio de lecciones aprendidas con socios dentro y fuera del país. En particular, se propone apoyar la Cooperación Sur-Sur en algunos núcleos prioritarios identificados como son la formulación de políticas sociales y de políticas productivas con enfoque de género; cooperación en Derechos Humanos y el fomento de intercambios de cooperación entre zonas carenciadas argentinas y zonas similares de países vecinos.

4.7 Recursos 2010-2014

A continuación se presenta una tabla resumen con los recursos indicativos para el financiamiento del Plan de Acción del Programa País. Los fondos conocidos por sus siglas en inglés TRAC (columna 2) corresponden a la contribución propia del PNUD al programa; Otros recursos (columna 3) refieren a compromisos ya acordados; y A Movilizar (columna 4) consisten de recursos por definir. El total de recursos de otras fuentes y a movilizar, se incluye la contribución de fondos de origen público (costos compartidos de gobierno), la cual se estima para el período de programación en un monto de más de US\$ 700 millones, es decir más del 90% del total de recursos. Otros fondos incluyen contribuciones de terceras partes, fideicomisos, entre otros.



RECURSOS 2010-2014				
Resultados	TRAC	OTROS RECURSOS	A MOVILIZAR	TOTALES
R1	550.000	19.092.333	17.576.539	37.218.872
R2	140.000	4.649.000	4.349.000	9.138.000
R3	180.000	5.544.920	10.750.616	16.475.536
R4	300.000	24.976.732	15.663.076	40.939.808
R5	200.000	305.475.000	171.650.205	477.325.205
R6	496.952	335.200	4.069.574	4.901.726
R7	174.048	2.168.000	4.426.375	6.768.423
R8	459.000	46.515.887	110.257.543	157.232.430
TOTALES	2.500.000	408.757.072	338.742.928	750.000.000

Parte V. Estrategia en materia de alianzas de colaboración

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a través de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional (SECIN) es el organismo público (en adelante organismo público de coordinación) que definirá y coordinará con el PNUD las acciones de este plan en representación del Gobierno Argentino.

5.1 Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial

El PNUD se vinculará fundamentalmente con los Ministerios Nacionales, Provinciales, autoridades locales y Organismos Descentralizados, identificados como organismos públicos de cooperación, para impulsar estrategias tendientes a fortalecer/desarrollar capacidades de diseño, implementación y coordinación de políticas públicas a nivel federal y sub nacional. Los Ministerios ofrecerán diagnósticos y el conocimiento derivado de la ejecución actual de políticas, así como una parte significativa de la estructura de ejecución. El PNUD brindará conocimientos provenientes de la sistematización de experiencias externas y de su propio acervo, facilitará operacionalmente la ejecución y ofrecerá instancias de evaluación de las políticas. En particular a nivel sub nacional, la alianza entre el PNUD y los organismos públicos de cooperación tiene dos vertientes: la del desarrollo de programas específicos de alcance territorial y la de la adaptación a nivel local de las políticas desarrolladas en el nivel nacional. En todos los casos, la alianza debe fortalecer la capacidad de gestión y los sistemas de información con la que cuentan los gobiernos.

Asimismo, los organismos de los otros poderes del Estado – Legislativo y Judicial – también fungirán como organismos públicos de cooperación. El propósito de las alianzas del PNUD con el poder legislativo es el de desarrollar/fortalecer los marcos institucionales más generales de las políticas públicas, y la de sintonizar la legislación argentina con las Convenciones y metas internacionales y promover el seguimiento de su implementación.

La alianza con el Poder Judicial, particularmente el Nacional, está basada en la voluntad compartida de promover el acceso de los ciudadanos, en especial los más vulnerables, a las distintas instancias judiciales. El Poder Judicial aportará su experiencia y conocimiento del funcionamiento judicial actual y el PNUD aportará el conocimiento derivado de la sistematización de experiencias propias y ajenas en el nivel internacional. El PNUD al mismo tiempo, apoyará la convocatoria conjuntamente con la SECIN de otros actores interesados en el acceso a la justicia como son las OSC, el sector académico y el sector privado.

5.2 Organizaciones de la Sociedad Civil

Nos referimos aquí a fundaciones, asociaciones locales barriales o comunales, entidades gremiales de trabajadores, asociaciones de pequeños productores y agrupaciones civiles para la defensa y difusión de valores cívicos sin fines de lucro y vocación pluralista. En el contexto del programa de país 2010-2014 la alianza del PNUD con las OSC está contemplada en las siguientes áreas: fortalecimiento de la democracia; la preservación del medio ambiente; equidad de género; desarrollo local y micro-regional; formulación de planes y programas para la protección social; acceso a servicios básicos; micro finanzas y generación de empleo e ingresos.

El PNUD trabajará con organizaciones de la sociedad civil a diferentes niveles, a saber: a) como asociados en la implementación, b) como proveedores de servicios a través de subcontratos o c) como receptoras de una donación.

5.3 Sector Privado

El PNUD participa promoviendo las alianzas con el sector privado aportando el aprendizaje de experiencias, articulando y compatibilizando los objetivos de mayor productividad con mayor y mejor empleo, vinculando la mejora en la competitividad con mayor equidad distributiva, brindando pautas de capacitación para la preservación ambiental, entre otros.

Los asociados de implementación del sector privado son principalmente asociaciones gremiales empresarias, centros de desarrollo empresarial (muchas veces de conformación público/privada), empresas y entidades de la denominada Economía Social entre otros. Los aportes del sector privado se relacionan principalmente con la co-gestión público/privada de programas de promoción del empleo de calidad y mejoras en la competitividad de las MiPyMEs, la innovación productiva y la inserción en cadenas de valor, la difusión y adopción de buenas prácticas en materia de sostenibilidad ambiental de las actividades productivas, la puesta en valor de producciones locales y regionales que mejoran las posibilidades de generación de ingresos genuinos y pautas de producción que induzcan mayor equidad en la distribución de los ingresos.

Las principales áreas para trabajo conjunto del PNUD con el sector privado son: la generación de ingresos genuinos y la mejora en la distribución del mismo, mejoras del empleo en cantidad y calidad; sostenibilidad ambiental de la producción; propiciar una mayor equidad de género en las actividades productivas; sistemas financieros más inclusivos.

Más aun, el PNUD busca el compromiso del sector privado con los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas (entre los que se cuenta el apoyo, respeto y protección de los derechos humanos, la abolición de toda forma de discriminación en el empleo y la erradicación del trabajo infantil, la responsabilidad ambiental y las prácticas anticorrupción) sin distinción de tamaño y sector de actividad con el objetivo de construir una renovada agenda de responsabilidad social con énfasis en el trabajo decente.

5.4 Sistema de Naciones Unidas

En el contexto de la reforma de las Naciones Unidas, el PNUD tiene a su cargo la función de coordinación estratégica del sistema en los países a través del Sistema del Coordinador Residente (SCR). Para cumplir con este mandato, el SCR promueve y facilita una planificación de la cooperación para el desarrollo eficiente y efectiva alineada con las prioridades nacionales de todas las agencias del Sistema con representación en el país. En el marco del ciclo programático anterior 2005-2009, se identificaron áreas para la programación conjunta entre las que se destaca: trabajo decente, acciones en respuesta al VIH/SIDA, promoción y protección de los derechos humanos y equidad de género.

El logro de resultados de desarrollo se operativiza a través del Marco de Asistencia de Naciones Unidas al Desarrollo (MANUD) y de la programación conjunta en cooperación con los socios nacionales de desarrollo que el MANUD identifica. El MANUD en Argentina fue firmado el 6 de octubre de 2009. El MANUD sintetiza, a partir de las prioridades nacionales de desarrollo del país, cuatro áreas estratégicas de cooperación para el SNU en Argentina:



desarrollo productivo sustentable, inclusión y equidad social, gestión y acceso a servicios para la protección de derechos sociales, y desarrollo institucional, que se complementan con las dimensiones transversales de equidad de género y fortalecimiento regional. En el marco de las cuatro áreas de cooperación, el MANUD propone seis resultados de los cuales el PNUD apoya cuatro. Cada uno de los resultados se desagrega en productos e intervenciones que serán apoyadas por el SNU e implementados por asociados de implementación tales como: instituciones del sector público nacional, provincial y municipal como por organizaciones de la sociedad civil (OSC). Los resultados a alcanzar durante el período de programación 2010-2014 están orientados a contribuir con el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en todo el territorio nacional.

El sistema del coordinador residente promueve un SNU más coherente y coordinado en los países a fin de optimizar el apoyo que presta a las labores nacionales de desarrollo a pedido de las autoridades nacionales. Además, tiene por objetivos una gestión mancomunada de los recursos financieros y a una prestación eficaz de servicios operacionales y de gestión a través de la promoción de procesos más simples y más coherentes. Finalmente, lleva adelante mecanismos tendientes a facilitar y apoyar la rendición de cuentas, la colaboración entre organizaciones del sistema y el monitoreo y la evaluación comunes.

Dentro de las alianzas del sistema, el PNUD promueve la apropiación nacional de los conocimientos de las agencias del sistema, transformándolos en nuevas capacidades para la gestión de intervenciones públicas y privadas en la promoción del desarrollo humano y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ambos como marco conceptual de esta acción unificada. También promueve la armonización del ciclo programático de las diferentes agencias del SNU con el MANUD. Tal es el caso de los ciclos de programación del PNUD y UNICEF para el período 2010-2014.

5.5 Organismos bilaterales y multilaterales de desarrollo

Los mecanismos de cooperación para el desarrollo se traducen en actividades programáticas auspiciadas por instituciones y fondos multilaterales y bilaterales.

En Argentina, la cooperación bilateral actúa con énfasis en las zonas/regiones de menores ingresos. El Documento Programa País 2010-2014 contempla programas implementados con fondos de cooperación bilateral. Por ejemplo: la cooperación italiana en microcréditos, la británica en protección de la biodiversidad, la Unión Europea de resiliencia comunitaria para la prevención de riesgos de desastres naturales, que son iniciativas o programas en los que el PNUD aporta experiencia y conocimiento técnico y de apoyo a la implementación de los mismos.

Por otro lado, existen los fondos fiduciarios que, en particular en materia ambiental, son decisivos para el acompañamiento de muchas iniciativas de los Gobiernos Nacional y Provinciales en el marco de la protección de la biodiversidad, el manejo sostenible de las tierras, el cambio climático, la preservación de las aguas compartidas y los contaminantes persistentes. Es el caso del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM-GEF), del que PNUD actúa como agencia de implementación. Como así también, el Fondo Multilateral para la Implementación del Protocolo de Montreal (gases que afectan la capa de ozono) y otros fondos de Convenciones asignados para su implementación (diversidad biológica, desertificación, RAMSAR, entre otros), sobre los cuales se establecen proyectos que son acompañados por PNUD en su diseño y ejecución. Este modelo de donación de fondos es crítico para el financiamiento de muchas iniciativas que no cuentan con recursos locales suficientes, y constituyen una fuente de financiamiento que se espera continúe/complemente en el mediano y largo plazo con la creación de nuevos instrumentos financieros, en particular los fondos resultantes de las negociaciones el marco de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático.

Finalmente, se contempla la posibilidad de que el Gobierno requiriera la asistencia del PNUD para la ejecución de proyectos financiados por las Instituciones Financieras Internacionales



(IFIs) –Banco Mundial, BID, CAF, Fonplata, entre otras-; en línea con los acuerdos existentes entre el PNUD y dichos organismos. Lo antedicho constituiría la continuación de una experiencia exitosa desarrollada en los últimos años, incluyendo el apoyo del PNUD a través de proyectos que proveen asistencia preparatoria para dichas operaciones.

Parte VI. Gestión del programa

- 6.1 Según lo establecido en el Acuerdo Básico Modelo de Asistencia, el PNUD sólo prestará asistencia en virtud de dicho Acuerdo en respuesta a solicitudes presentadas por el Gobierno, a través del Organismo de Coordinación, y aprobadas por el PNUD. Se concederá tal asistencia al Gobierno, o a la entidad que el Gobierno designe, y se proporcionará y recibirá de conformidad con las resoluciones y decisiones pertinentes y aplicables de los órganos competentes del PNUD y a reserva de que el PNUD disponga de los fondos necesarios.

El programa se llevará a cabo bajo la coordinación general de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional (Organismo de Coordinación del Gobierno). Los organismos gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil -OSC-, organismos intergubernamentales internacionales -IGO- y organismos de la ONU -incluyendo al PNUD- implementarán las actividades del programa. El Organismo de Coordinación del Gobierno designará a un Organismo Público de Cooperación que será responsable directo de la participación del gobierno en cada uno de los Planes de Trabajo Anual en los que colabore el PNUD. Los Planes de Trabajo Anual describen los resultados esperados que deben alcanzarse respecto del empleo de los recursos y constituirán el acuerdo básico entre el PNUD, el Organismo de Coordinación y cada uno de los Asociados en la Implementación. La referencia a "Asociado(s) en la Implementación" significará "Organismo(s) de Ejecución", como aparece en el Acuerdo Básico Modelo de Asistencia.

El Gobierno, a través del Organismo de Coordinación, y el PNUD trabajarán en conjunto a los efectos de identificar y seleccionar el Asociado en la Implementación apropiado para cada proyecto. Los Asociados en la Implementación serán responsables de rendir cuentas por la gestión de los proyectos, incluidos el monitoreo y evaluación, el logro de los productos y el uso de los recursos. El Organismo de Cooperación designará al Director Nacional de cada proyecto el que tendrá la función de enlace y coordinación con las políticas sectoriales respectivas.

- 6.2 En el diseño y gestión del programa, el PNUD trabaja en estrecha relación con los asociados. El Programa de País se basa en los principios de reforma de las Naciones Unidas, especialmente en la simplificación y armonización, actuando según los instrumentos comunes y armonizados de programación del país, tales como la matriz de resultados del MANUD, supervisión y evaluación, y marco de recursos del programa en los el Plan de Acción del Programa País y los Planes de Trabajo Anual. En la medida de lo posible, el PNUD y los asociados recurrirán a la menor cantidad de documentación que sea necesaria (Plan de Acción del Programa País y Planes de Trabajo Anual) para poner en marcha las iniciativas del programa. Sin embargo, según sea necesario y apropiado los documentos del proyecto se preparan usando, entre otros, el texto pertinente del Plan de Acción del Programa País y los Planes de Trabajo Anual.
- 6.3 Atlas contribuye a la finalización oportuna y eficiente de las actividades y a una eficaz supervisión financiera de la gestión de proyectos y del programa del PNUD.
- 6.4 Las transferencias de fondos a los Asociados en la Implementación serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Anual empleando las siguientes modalidades:
1. Fondo transferido a la cuenta bancaria del Asociado en la Implementación; a) Anterior al comienzo de las actividades (transferencia de fondos a la cuenta bancaria), o b). Posterior a la conclusión de las actividades (recmbolso);



2. Pago directo a los proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por los Asociados en la Implementación. Dicho pago debe ser autorizado y firmado por la autoridad competente designada por el Asociado en la Implementación;
 3. Pagos directos a proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por los organismos de la ONU en favor de las actividades acordadas con los Asociados en la Implementación.
- 6.5 Las transferencias directas de fondos se solicitarán y liberarán para los periodos de ejecución del programa que no excedan los tres meses. Los reembolsos de gastos previamente autorizados deberán solicitarse y liberarse en un período no mayor a los tres meses o después de la conclusión de las actividades. El PNUD no estará obligado a rembolsar gastos realizados por el Asociado en la Implementación que no estuvieran autorizados.
- 6.6 Una vez completadas las actividades, los balances de fondos se reprogramarán de mutuo acuerdo entre el Asociado en la Implementación y el PNUD, o bien se procederá a su reembolso.
- 6.7 Las modalidades de transferencias en fondos, el monto de los reembolsos y el ámbito y frecuencia de las actividades de apoyo pueden depender de las conclusiones de una revisión de la capacidad de gestión pública financiera, en el caso de un Asociado en la Implementación gubernamental, y de una evaluación de la capacidad de gestión financiera de un Asociado en la Implementación no perteneciente a la ONU. Dicha evaluación, en la que participará el Asociado en la Implementación, puede ser llevada a cabo por un consultor competente, como una empresa de contabilidad pública seleccionada por el PNUD en acuerdo con la SECIN. A resultados de dicha evaluación, la SECIN y el PNUD acordarán los arreglos de implementación y, de ser necesario, el plan de fortalecimiento apropiado para cada Asociado en la Implementación. Las modalidades de transferencias de fondos, el monto de los reembolsos y el ámbito y frecuencia de las actividades de apoyo pueden ser revisados en acuerdo con la SECIN durante la ejecución del programa. Dicha decisión se tomará de acuerdo con las conclusiones de la supervisión del programa, la supervisión y presentación de informes sobre gastos, y las auditorías.
- 6.8 Los esfuerzos de movilización de recursos se intensificarán para apoyar la relación entre recursos y resultados y garantizar la sostenibilidad del programa. Se acometerá la movilización de otros recursos, en forma de participación en la financiación de los gastos, fondos fiduciarios o contribuciones gubernamentales de contraparte en efectivo, para garantizar la financiación del programa.
- 6.9 Las contribuciones que reciba el PNUD de cualquier fuente, estarán sujeta exclusivamente a los procedimientos internos y externos de auditoría establecidos en las reglas, regulaciones y directivas financieras del PNUD.

Parte VII. Supervisión y evaluación

- 6.10 La supervisión y evaluación del Plan de Acción del Programa País se llevará a cabo según la matriz de resultados y el plan de supervisión y evaluación del MANUD. El Gobierno y el PNUD serán responsables de establecer los mecanismos, herramientas y revisiones de Monitoreo y Evaluación necesarias para asegurar la supervisión y evaluación continuas del Plan de Acción del Programa País, con miras a garantizar la utilización eficaz de los recursos del programa así como la rendición de cuentas, transparencia e integridad. Los Asociados en la Implementación proporcionarán informes periódicos sobre el progreso, logros y resultados de sus proyectos, resumiendo los desafíos a los que se enfrentaron en la ejecución del proyecto, lecciones aprendidas y la utilización de recursos según está articulado en los Planes de Trabajo Anuales. La presentación de los informes se realizará, de acuerdo con los procedimientos y en armonía con los organismos de la ONU.



- 7.1 Los Asociados en la Implementación aceptan cooperar con el PNUD en la supervisión de todas las actividades sostenidas por las transferencias de fondos y facilitarán el acceso a los registros financieros pertinentes y al personal responsable de la administración de fondos proporcionado por el PNUD. A tal efecto, los Asociados en la Implementación aceptan lo siguiente:
1. Revisiones in situ periódicas y verificaciones puntuales de sus registros financieros a cargo del PNUD, de sus representantes y/o de la SECIN.
 2. Supervisión programática de las actividades por parte de la SECIN y del PNUD de acuerdo con los estándares y orientaciones que le son propias a ambos para visitas a terreno y supervisión de campo.
 3. Auditorías especiales o previstas. El PNUD, en colaboración con otros organismos de la ONU establecerá un plan de auditoría anual; se dará prioridad a las auditorías de los Asociados en la Implementación con solicitudes de asistencia por grandes cantidades de efectivo proporcionadas por el PNUD y aquellos cuya capacidad de gestión financiera necesite consolidarse.
- 7.2 Para facilitar actividades de apoyo, los Asociados en la Implementación, la SECIN y el PNUD pueden acordar el uso de un instrumento de supervisión del programa y control financiero que permita la distribución y análisis de la información.
- 7.3 La Institución Fiscalizadora Superior (SAI) preferentemente, o entidades privadas, deberán encargarse de las auditorías de los Asociados en la Implementación gubernamentales, la que deberá contemplar no sólo el examen de los registros financieros, la legalidad jurídica y contable de las acciones previstas en la ejecución de los proyectos, sino la valoración de la gestión en términos de resultados según los Objetivos y Metas definidos en el diseño. A estos efectos en el ámbito nacional, especialmente cuando se trate de proyectos con financiamiento internacional, se recomienda a la Auditoría General de la Nación y en los ámbitos provinciales a sus respectivos Tribunales de Cuenta.
- 7.4 Las evaluaciones y auditorías de Asociados en la Implementación no gubernamentales serán realizadas de conformidad con las políticas y procedimientos del PNUD.

Parte VIII. Compromisos del PNUD

- 8.1 El PNUD garantizará la compatibilidad entre el Plan de Acción del Programa País y los Planes de Trabajo Anual, la matriz de resultados del MANUD y los ODM, incluyendo los informes sobre Monitoreo y Evaluación. Mediante revisiones anuales y presentación de informes sobre el progreso periódico, se enfatizarán las responsabilidades entre el PNUD, el Gobierno y los Asociados en la Implementación.
- 8.2 En el caso de una transferencia directa de fondos o reembolso, el PNUD notificará de inmediato al Asociado en la Implementación sobre la cantidad aprobada por el PNUD y transferirá los fondos al Asociado en la Implementación en 5 días.
- 8.3 En caso de una transferencia directa a proveedores o terceras partes por obligaciones contraídas por los Asociados en la Implementación a tenor de solicitudes firmadas por el oficial designado por el Asociado en la Implementación o a proveedores o terceras partes por obligaciones contraídas por el PNUD en favor de las actividades acordadas con los Asociados en la Implementación, el PNUD procederá a efectuar el pago dentro de los 5 días.
- 8.4 El PNUD no tendrá ninguna responsabilidad directa de acuerdo con las disposiciones contractuales acordadas entre el Asociado en la Implementación y un proveedor de terceros.
- 8.5 Cuando más de un organismo de la ONU suministre fondos al mismo Asociado en la Implementación, la supervisión del programa, la supervisión financiera y la auditoría serán llevadas a cabo conjuntamente o en coordinación con esos mismos organismos.



- 8.6 El PNUD mantendrá informado al Organismo de Cooperación de toda actividad de desarrollo con independencia de la fuente de los recursos con que se financien dichas actividades.

Parte IX. Compromisos del Gobierno

- 9.1 El Gobierno cumplirá sus compromisos de acuerdo con las cláusulas del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia del 26 de febrero de 1985 (aprobado por Ley N° 23.396 el 10 de octubre de 1986). El Gobierno aplicará consecuentemente y según lo establecido en Acuerdo Básico Modelo de Asistencia, las disposiciones de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunities de los organismos de las Naciones Unidas.
- 9.2 En el caso de costos compartidos del gobierno a través del Plan de Acción del Programa País / Plan de Trabajo Anual, deberán incluirse las siguientes cláusulas:
- i. El calendario de pagos y los detalles de la cuenta bancaria del PNUD.
 - ii. En caso de no efectuarse en dólares estadounidenses, el monto del pago será determinado por el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del desembolso. Si se produjera una alteración en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas antes de que el PNUD hiciera uso completo del pago, el monto del balance de los fondos válido en ese momento será consecuentemente ajustado. Si, en dicho caso, se registrara una pérdida en el monto del balance de fondos, el PNUD informará al Gobierno con vistas a determinar si éste puede proporcionar financiación adicional. Si no fuera posible suministrar esa financiación adicional, el PNUD puede reducir, suspender o poner fin a la asistencia al Plan de Acción del Programa País.
 - iii. El calendario citado más arriba tiene en cuenta el requisito de que los pagos deberán hacerse antes de la puesta en marcha de las actividades planificadas. Puede modificarse para que resulte coherente con el progreso en la ejecución del Plan de Acción del Programa País.
 - iv. El PNUD recibirá y administrará el pago de conformidad con el reglamento, reglas y directivas del PNUD.
 - v. Todas las cuentas financieras se expresarán en dólares estadounidenses.
 - vi. Si se esperan o verifican aumentos imprevistos en los gastos (ya sea por factores inflacionarios, fluctuaciones de los tipos de cambio o contingencias inesperadas), el PNUD presentará oportunamente al gobierno un cálculo complementario que indique la financiación adicional necesaria. El Gobierno realizará todos los esfuerzos posibles para obtener los fondos adicionales requeridos.
 - vii. Si los pagos citados más arriba no se reciben de conformidad con el calendario establecido o si el Gobierno u otras fuentes no hacen efectiva la financiación adicional requerida conforme al párrafo [vi] anteriormente citado, el PNUD puede reducir, suspender o poner fin a la asistencia al Plan de Acción del Programa País, conforme al presente Acuerdo.
 - viii. Todo ingreso por intereses atribuible a la contribución se acreditará a la Cuenta del PNUD (costos compartidos de programa) y se empleará conforme a lo establecido en los procedimientos del PNUD.
 - ix. De acuerdo con las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, reflejadas en su Política de Recuperación de Costos Mediante Otros Recursos, la Contribución estará sujeta a la recuperación de costos por parte del PNUD, costos indirectos en los que hubieran incurrido unidades de la Sede y de las oficinas del país del PNUD al proporcionar Servicios de Gestión General (GMS). Para cubrir estos costos de GMS, se cargará a la aportación una tasa no menor al 3% y para fondos de gobierno y 7% para fondos de terceras partes. El GMS por arriba de los mínimos establecidos por decisión de la Junta Directiva del PNUD, será acordado con la SECIN.



Los costos directos incurridos por servicios prestados por el PNUD y/o entidad o asociado en la implementación, mientras estén inequívocamente vinculados al programa/proyecto específico, se incluirán en el presupuesto del proyecto, dentro del marco de la línea presupuestaria pertinente y, en el caso de servicios transaccionales claramente identificables, se cargarán al proyecto/programa conforme a la tasa de servicios estándar. En el marco de los proyectos, los costos directos son aquellos relacionados a la ejecución de proyectos de ejecución directa del PNUD o cuando el PNUD provee apoyo a la ejecución plena. Ejemplos: costos de personal del proyecto y/o consultores.

- x. La propiedad del equipo, suministros y otros bienes financiados con la aportación se conferirá al PNUD. Las cuestiones relacionadas con la transferencia de propiedad por parte del PNUD serán realizadas con arreglo a modalidades y condiciones mutuamente convenidas entre el Organismo de Coordinación y el PNUD.
- 9.3 Se pondrán en práctica mecanismos para la planificación, supervisión y evaluación participativa del progreso del programa de país, que involucren a la sociedad civil y a otros asociados para el desarrollo. El Gobierno también se compromete a organizar revisiones periódicas del programa, reuniones de planificación y estrategia conjunta y, cuando resulte apropiado, coordinación de grupos de asociados para el desarrollo sectorial y temático con el fin de facilitar la participación de donantes, de la sociedad civil, del sector privado y de organismos de la ONU. Además, el Gobierno facilitará visitas periódicas de supervisión al personal de la ONU y/o funcionarios designados con el propósito de supervisar, reunirse con beneficiarios, valorar el progreso y evaluar el impacto que produce el uso de los recursos del programa. El Gobierno pondrá oportunamente a disposición del PNUD toda información acerca de los cambios políticos y legislativos ocurridos durante la implementación del Plan de Acción del Programa País que puedan tener impacto en la cooperación.
- 9.4 Los Asociados en la Implementación emplearán un informe estándar de Autorización de Fondos y Certificado de Gastos, que refleje las líneas de actividad del Plan Anual de Trabajo, para requerir la autorización de fondos o para lograr el acuerdo de que el PNUD reembolsará o pagará directamente los gastos previstos. Los Asociados en la Implementación emplearán los Fondos y Certificado de Gastos para informar acerca del uso del efectivo recibido. El Asociado en la Implementación identificará al/los oficial(es) designado(s) autorizados para proporcionar los detalles de la cuenta y requerirá y certificará el uso del efectivo. El Fondo y Certificado de Gastos será certificada por el/los oficial(es) designado(s) del Asociado en la Implementación.
- 9.5 Los fondos transferidos a los Asociados en la Implementación deberán emplearse con el sólo propósito de las actividades acordadas en el Plan de Trabajo Anual.
- 9.6 Los fondos recibidos por el Gobierno y las ONG nacionales que actúen como Asociados en la Implementación se emplearán conforme a lo establecido en el Acuerdo Básico Modelo de Asistencia (Ley Ley N° 23.396/1986), en particular para garantizar que los fondos se utilizará en las actividades acordadas en los Planes de Trabajo Anual y para garantizar que los informes sobre la utilización total de los fondos recibidos se remitirán al PNUD dentro de un período que no exceda los tres meses de la recepción de los mismos.
- 9.7 En consecuencia, el Gobierno y el PNUD acuerdan que cuando el Asociado en la Implementación sea un organismo gubernamental, se aplicarán las normas y procedimientos establecidos en el Manual acordado entre el Organismo de Coordinación y el PNUD.
- 9.8 En el caso de las ONG e IGO internacionales que actúen como Asociados en la Implementación, los fondos recibidos se emplearán conforme a los estándares internacionales, en particular para garantizar que éste será utilizado en las actividades acordadas en los Planes de Trabajo Anual y que los informes sobre la utilización total de los

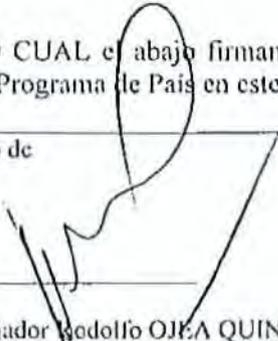
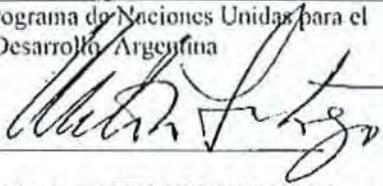
fondos recibidos se remitirán a la SECIN, para su posterior envío al PNUD, dentro de los tres meses de la recepción de los mismos.

- 9.9 Para facilitar las auditorías previstas y especiales, cada Asociado en la Implementación que reciba fondos del PNUD le proporcionará a éste o a su representante el oportuno acceso a:
- todos los registros financieros que establezcan el registro transaccional de las transferencias en fondos realizadas por el PNUD;
 - toda la documentación pertinente y todo el personal asociado con el funcionamiento de la unidad de control interno del Asociado en la Implementación a través del cual ha pasado la transferencia de fondos.
- 9.10 Las conclusiones de cada auditoría serán informadas al Asociado en la Implementación, a la SECIN y al PNUD. Además, cada Asociado en la Implementación:
- Recibirá y revisará el informe de auditoría emitido por los auditores.
 - Confeccionará una declaración oportuna aceptando o rechazando cualquiera de las recomendaciones de la auditoría al PNUD y a la SAI/entidad auditora.
 - Realizará las acciones oportunas para abordar las recomendaciones de la auditoría aceptadas.
 - Informará trimestralmente a la SECIN y a los organismos de la ONU sobre las acciones emprendidas para aplicar las recomendaciones aceptadas y a la Institución Fiscalizadora Superior.

Parte X. Otras disposiciones

- 10.1 Este Plan de Acción del Programa País entra en vigor en la fecha en que firman ambas Partes y, en caso de que el Plan de Acción del Programa País sea firmado en fechas distintas, entrará en vigor en la fecha en que se produzca la última firma. El Plan de Acción del Programa País permanecerá vigente hasta el/durante el período 2010-2014.
- 10.2 Este Plan de Acción del Programa País reemplaza todo Plan de Acción del Programa País suscrito con anterioridad entre el Gobierno de Argentina y el PNUD y puede ser modificado con el consentimiento mutuo de ambas partes según las recomendaciones de la reunión de estrategia conjunta.

EN FE DE LO CUAL el abajo firmante, con la autorización apropiada, ha suscrito este Plan de Acción para el Programa de País en este día 8 de febrero de 2010 en Buenos Aires, Argentina.

Por el Gobierno de Argentina	Por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Argentina
Firma: 	Firma: 
Nombre: Embajador Rodolfo OJEDA QUINTANA	Nombre: Martin SANTIAGO HERRERO
Cargo: Secretario de Coordinación y Cooperación Internacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	Cargo: Representante Residente



Anexo: RELACIÓN ENTRE RESULTADOS Y RECURSOS DEL CPAP

Objetivo Nacional: Profundizar el desarrollo productivo con énfasis en innovación y la incorporación de conocimiento, promoviendo la generación de trabajo decente y la sustentabilidad ambiental.											
Efecto MANUD 1: El país habrá implementado estrategias de promoción del desarrollo productivo mediante generación, difusión e incorporación de cambios tecnológicos consistentes con la creación de trabajo decente, el uso sostenible de los recursos naturales y la preservación del ambiente, y la protección de la salud.											
Componente del Programa	Resultados del Programa	Productos del Programa	Metas anuales de productos e indicadores	Asociados en la Implementación	Recursos indicativos por componentes del programa en US\$						
					2010	2011	2012	2013	2014	Total	
Reducción de la Pobreza y contribución a los ODM Establecer el ordenamiento de la energía y del medio ambiente para el desarrollo sostenible	<p>Resultado 1: Iniciativas productivas fortalecidas para incrementar las oportunidades de empleo y acrecentar el ingreso mejorando la equidad, la competitividad y la sostenibilidad Indicador: Porcentaje de iniciativas apoyadas con valoración positiva sobre su sostenibilidad económica y ambiental y su contribución a la generación de empleo de calidad e ingresos para los sectores de menores recursos. Datos básicos de referencia: A elaborar a partir de encuestas a realizar durante 2010 por el PNUD. Meta: 60% de iniciativas apoyadas con valoración positiva.</p>	<p>1. Planes y programas de asistencia a iniciativas productivas para su integración competitiva en mercados internos y externos, elaborados y puestos en práctica. 2. Estrategias de planificación local y regional aplicadas para reducir disparidades espaciales del ingreso, mediante un desarrollo productivo. 3. Programa en curso de apoyo a empresas autogestionadas para preservar el empleo y su sostenibilidad competitiva. 4. Instituciones fortalecidas y estrategias formuladas a nivel provincial y nacional para promover una producción no contaminante y un uso racional de la energía.</p>	<p>Producto 1 Indicador: cantidad de emprendimientos productivos que recibieron apoyo técnico o financiero en el marco de proyectos individuales y/o asociativos asistidos por el PNUD Meta: 3.500 empresas asistidas Línea de base: 600 empresas (2008 y 2009) Producto 2 Indicadores: -Cantidad de planes de desarrollo productivo a nivel local, microregional y regional en ejecución promovidos por el PNUD. -Nuevas instituciones de articulación de políticas productivas a nivel local y regional. Metas: -15 planes regionales multiprovinciales y locales y microregionales. -3 nuevas instituciones regionales de promoción de</p>	<p>Ministerios de Trabajo, Producción, Desarrollo Social, Ciencia, Tecnología e Innovación; MRECIC; Secretaría de Ambiente; gobiernos provinciales y municipales; OSC: cámaras empresarias</p>	Recursos Ordinarios						
					TRAC I 74.800 TRAC II 340.000	TRAC I 59.620	TRAC I 25.195	TRAC I 25.195	TRAC I 25.195	TRAC I 210.000 TRAC II 340.000 Total 550.000	
					Otros Recursos						
						5.867.020	6.967.086	7.700.463	8.067.152	8.067.152	36.668.572

		<p>desarrollo. Línea de base: 2 planes locales (Florencio Varela y Corrientes) Producto 3 Indicador: % de empresas recuperadas asistidas para la mejora de la competitividad y su posicionamiento en el mercado. Meta: 40% de empresas recuperadas asistidas. Línea de base: 8% de 231 empresas Producto 4 Indicador: N° de acuerdos interjurisdiccionales que coordinan acciones de prevención y control de la contaminación y uso racional de la energía, integradas a los procesos productivos. Meta: 36 nuevos mecanismos (2 nacionales, 26 provinciales y 8 municipales) Línea de base: 15 mecanismos (1 nacional, 9 provinciales y 5 municipales)</p>							
<p>Resultado 2: Políticas y estrategias diseñadas y aplicadas para ordenamiento y conservación de tierras, bosques.</p>	<p>1. Normativas de ordenamiento territorial ambiental a nivel nacional, provincial y municipal formuladas y en ejecución.</p>	<p>Producto 1 Indicadores: -N° de programas de ordenamiento territorial para el manejo y aprovechamiento de los</p>	<p>Secretarías de Ambiente y de Agricultura; gobiernos provinciales y municipales;</p>	<p>Recursos Ordinarios</p>					
				TRACI	TRACI	TRACI	TRACI	TRACI	TRACI
				19.040	15.176	35.261	35.261	35.261	140.000
				<p>Otros Recursos</p>					
				1.439.680	1.709.620	1.889.580	1.979.560	1.979.560	8.998.000

<p>recursos hídricos y diversidad biológica Indicador: Cantidad de provincias con gran cobertura forestal que aplican normativas territoriales para la conservación de los recursos naturales. Datos básicos de referencia: 4 provincias aplican leyes de presupuesto mínimo para recursos naturales. Meta: 8 provincias adicionales aplican nuevas normativas e iniciativas territoriales.</p>	<p>2. Nuevos instrumentos económicos y financieros con participación ciudadana, y enfoque de género, puestos en marcha, especialmente en comunidades locales para promover la conservación de la base de recursos naturales.</p>	<p>recursos del ambiente implementados. -% del territorio nacional bajo algún grado de protección para mantener la biodiversidad Metas: -11 programas de ordenamiento territorial implementados (1 nacional, 6 provinciales y 4 municipales) -Incremento del 1% del territorio como áreas protegidas Línea de base: 0 programas de ordenamiento territorial; 7% del territorio bajo algún grado de protección. Producto 2 Indicador: N° de provincias que aplican nuevos instrumentos financieros con participación equitativa (género e interculturalidad) a nivel local. Meta: 4 provincias Línea de base: 1 provincia</p>	<p>OSC: poblaciones autóctonas</p>												
<p>Resultado 3: Medidas puestas en práctica para dar respuesta a desafíos ambientales críticos, como impacto del cambio climático y prevención, respuesta y recuperación ante</p>	<p>1. Estrategias participativas de mitigación del cambio climático y adaptación formuladas y en ejecución a nivel nacional, provincial y local. 2. Planes y estrategias</p>	<p>Producto 1 Indicadores: -Plataforma federal intersectorial de mitigación y adaptación al cambio climático creada e implementada. -N° de provincias que aplican medidas de</p>	<p>Ministerios de Salud, Planificación, Interior; MRECIC; Secretarías de Ambiente y de Energía; gobiernos</p>	<p>Recursos Ordinarios</p> <table border="1"> <tr> <td>TRAC1 24.480</td> <td>TRAC1 19.512</td> <td>TRAC1 45.336</td> <td>TRAC1 45.336</td> <td>TRAC1 45.336</td> <td>TRAC1 130.000</td> </tr> </table>						TRAC1 24.480	TRAC1 19.512	TRAC1 45.336	TRAC1 45.336	TRAC1 45.336	TRAC1 130.000
TRAC1 24.480	TRAC1 19.512	TRAC1 45.336	TRAC1 45.336	TRAC1 45.336	TRAC1 130.000										
<p>Otros Recursos</p> <table border="1"> <tr> <td>2.607.286</td> <td>3.096.152</td> <td>3.422.063</td> <td>3.585.018</td> <td>3.585.018</td> <td>16.295.536</td> </tr> </table>						2.607.286	3.096.152	3.422.063	3.585.018	3.585.018	16.295.536				
2.607.286	3.096.152	3.422.063	3.585.018	3.585.018	16.295.536										

	<p>riesgos de desastres Indicador: Provincias con iniciativas para mitigación y adaptación al cambio climático en sectores prioritarios. Datos básicos de referencia: 2 provincias aplican medidas de mitigación/adaptación al cambio climático. Meta: 10 nuevas provincias incorporan esas iniciativas. Indicador: Cantidad de provincias que incorporan planes de gestión de riesgos de desastre. Datos básicos de referencia: 4 provincias cuentan con planes. Meta: 6 provincias adicionales incorporan planes.</p>	<p>territoriales de prevención y respuesta temprana ante riesgos de desastres naturales o antropógenos aplicados con participación comunitaria y enfoque de género.</p>	<p>mitigación/adaptación al cambio climático en sectores prioritarios. Metas: -1 plataforma federal intersectorial -5 provincias incorporan medidas Línea de base: 2 provincias con medidas parciales <u>Producto 2</u> Indicador: N° de provincias que implementan estrategias de gestión de riesgos y capacitación comunitaria con enfoque de género. Metas: 6 provincias implementan estrategias de gestión de riesgos de desastre naturales/antrópicos con participación comunitaria y enfoque de género. Línea de base: 4 provincias con planes parciales de gestión de riesgos</p>	<p>provinciales y municipales; OSC: SNU; poblaciones autóctonas PNUD</p>						
--	--	---	---	---	--	--	--	--	--	--

	<p>mecanismos institucionales de prevención del trabajo infantil. Indicador: Índice de brecha de género en mercado de trabajo. Datos básicos de referencia: Índice de brecha 2003-2006. Meta: Brecha reducida a la mitad.</p>	<p>protección social. -150.000 desocupados/as insertos en el mercado de trabajo. Línea de base: 450.000 beneficiarios del Plan Jefes/as de Hogar. 600.000 desocupados. Producto 3 Indicador: cantidad de jurisdicciones subnacionales con instituciones públicas y/o privadas para la prevención y erradicación del trabajo infantil creadas y/o fortalecidas. Meta: 2 nuevas regiones y 10 provincias. Línea de Base: 2 regiones y 10 provincias. Producto 4 Indicadores: -Cantidad de instituciones locales formadas como entidades administradoras de microcréditos y capacitadas en promoción de la igualdad y empoderamiento de las mujeres en las provincias del norte del país. -Cantidad de microemprendimientos financiados. Metas: -12 instituciones locales que administran microcrédito de manera sostenible.</p>							
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

			-7.000 microempresarios financiados, con un mínimo de 50% liderados por mujeres Linea de base: 6 instituciones locales formadas como entidades administradoras de microcréditos. 3.600 microempresarios financiados.							
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

Objetivo Nacional: Reducir la pobreza a un dígito y mejorar los niveles distributivos y las condiciones de equidad.

Efecto MANUD 3: El país habrá diseñado e implementado políticas públicas más equitativas, con mayores niveles de inclusión social y sin discriminación de ninguna índole.

Componente del Programa	Resultados del Programa	Productos del Programa	Metas anuales de productos e indicadores	Asociados en la Implementación	Recursos indicativos por componentes del programa en US\$					
					2010	2011	2012	2013	2014	Total
Reducción de la Pobreza y contribución a los ODM Promover la gobernabilidad democrática	Resultado 5: Acceso a servicios sociales básicos ampliado, para reducir disparidades entre grupos vulnerables y territorios Indicador: Cantidad de hombres y de mujeres con acceso a programas integrales de servicios sociales básicos. Datos básicos de referencia: A determinar. Meta: Incrementar en al menos 20% el acceso a dichos programas. Indicador: Déficit de cobertura de servicios sociales entre provincias con respecto	1. Modelos de gestión integral para organizaciones y redes de servicios sociales, mejorados en las distintas jurisdicciones. 2. Planes y programas que garanticen el acceso a servicios sociales básicos para reducir las inequidades entre personas y regiones, puestos en marcha.	Producto 1 Indicadores: -Cantidad de efectores alimentarios que proveen prestaciones integrales con enfoque de género. -Tasa de cobertura de los programas integrales Metas: -961 efectores fortalecidos para realizar prestaciones integrales -20% de personas que reciben servicios alimentarios acceden a programas integrales de servicios sociales básicos Linea de base: -961 efectores de servicios	Ministerios de Trabajo, Desarrollo, Salud, Educación e Interior; MREIC; CNCPS Gobiernos provinciales y municipales; OSC	Recursos Ordinarios					
					TRACI 27.200	TRACI 21.680	TRACI 50.373	TRACI 50.373	TRACI 50.373	TRACI 200.000
					Otros Recursos					
					76.340.033	90.653.789	100.196.293	104.967.545	104.967.545	477.115.205

<p>a la media nacional. Datos básicos de referencia: A determinar. Meta: Reducir en 10% la brecha de cobertura entre provincias</p>		<p>exclusivamente alimentarios -1.100.000 personas reciben servicios alimentarios Producto 2 Indicadores: -Tasa de cobertura (tratamientos reales/previstos por provincia) Meta: -Primer nivel de atención de la salud fortalecido a través de la mejora de la cobertura (90%) en las 23 provincias y Ciudad de Buenos Aires. Línea de base: 75% de cobertura.</p>													
<p>Resultado 6: Políticas y mecanismos institucionales de protección y promoción de los derechos humanos y la igualdad de género, formulados y en operación Indicador: Cantidad de iniciativas protectoras y promotoras de derechos previstas en tratados internacionales de derechos humanos a nivel nacional/subnacional. Datos básicos de referencia: Plan Nacional contra la</p>	<p>1. Iniciativas nacionales y provinciales de protección y promoción de los derechos humanos y empoderamiento de la mujer, formuladas y en marcha. 2. Plan Nacional de Derechos Humanos y otras iniciativas contra la discriminación, fortalecidos.</p>	<p>Producto 1 Indicadores: -Campañas de difusión y programas de capacitación para la promoción de derechos humanos implementados a nivel nacional y provincial. -% de provincias que cuentan con normas en el poder ejecutivo, legislativo y/o judicial para el abordaje de la violencia de género adecuadas a los estándares internacionales de derechos humanos. Metas: -5 nuevas campañas y 10 nuevos programas de</p>	<p>Ministerios de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos; Poder Judicial; CNCPS; Inst. contra la Discriminación, gobiernos locales; Defensoría del Pueblo; OSC; Consejo Nacional de la Mujer; SNU</p>	Recursos Ordinarios						TRACI 67.585	TRACI 53.870	TRACI 125.166	TRACI 125.166	TRACI 125.166	TRACI 496.952
Otros Recursos					704.764	836.907	925.003	969.050	969.050	4.404.774					

	<p>Discriminación; Bases del Plan Nacional de Derechos Humanos; 5 observatorios en funcionamiento. Meta: 15 nuevas iniciativas formuladas y/o puestas en marcha. Indicador: Cantidad de iniciativas sobre violencia por motivos de género puestas en marcha a nivel provincial. Datos básicos de referencia: Inventario de iniciativas provinciales. Meta: 50% de provincias aplican mecanismos institucionales de defensa de los derechos de la mujer.</p>	<p>capacitación implementados. -50% de las jurisdicciones provinciales con normas acordes. Línea de base: 3 campañas del gobierno nacional difundidas a través del sistema nacional de medios públicos y algunos medios privados y 20% de jurisdicciones con respuestas parciales. (Fuente: proyectos implementados) <u>Producto 2</u> Indicador: informes anuales de seguimiento del Plan Nacional de DDHH Meta: Plan Nacional de DDHH formulado (2010) y mecanismo de seguimiento de la implementación diseñado y operando (2011-2014). Línea de base: Bases del Plan Nacional de DDHH formuladas.</p>							
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

Objetivo Nacional: Fortalecer las capacidades de las instituciones estatales en todos sus niveles para desempeñar efectivamente su rol central como agente de desarrollo humano. Efecto MANUD 6: El país habrá avanzado en su desarrollo institucional, fortaleciendo capacidades estatales de planificación estratégica, ejecución, articulación y coordinación entre jurisdicciones e instituciones públicas, mejorando la transparencia y eficacia en su gestión, y promoviendo la participación ciudadana.									
Componente del Programa	Resultados del Programa	Productos del Programa	Metas anuales de productos e indicadores	Recursos indicativos por componentes del programa en US\$					
				2010	2011	2012	2013	2014	Total
Promover la gobernabilidad democrática	Resultado 7: Institucionalidad democrática, y mecanismos de participación ciudadana y diálogo fortalecidos Indicador: Cantidad de iniciativas que promueven el acceso a la justicia, y a métodos alternativos de solución de conflictos y participación ciudadana; número de mecanismos y espacios creados para la promoción del diálogo constructivo e inclusivo.	1. Políticas de acceso a la justicia, fortalecidas y ampliadas, prestando especial atención a las mujeres y los sectores vulnerables de la población. 2. Instancias de diálogo ciudadano y promoción de la cultura cívica desarrolladas. 3. Fortalecimiento de las capacidades nacionales, incluida la sociedad civil, para promover la gobernabilidad democrática. 4. Intervenciones que promuevan transparencia y acceso a información pública formuladas.	Producto 1 Indicador: estudios sobre acceso a la justicia realizados con énfasis en las mujeres y sectores vulnerables de la población. Meta: plataforma con propuestas de políticas públicas para la promoción de acceso a la justicia instalada a partir de estudios sobre acceso a la justicia. Línea de base: estudios de diagnóstico y recomendaciones de políticas públicas preliminares dispersos (Fuente: informes de ONG)	TRACI	TRACI	TRACI	TRACI	TRACI	TRACI
				23 671	18 867	43 837	43 837	43 837	174 048
Reducción de la Pobreza y contribución a los ODM				Otros Recursos					
				1 055 106	1 252 931	1 344 819	1 450 765	1 450 765	6 594 375
				Asociados en la Implementación					
				Recursos Ordinarios					
				Jefatura del Gabinete; Ministerio de Desarrollo; MIRECIC; Poder Judicial; Consejo de Reforma del Estado; CNCPS; gobiernos locales					

			<p>Línea de base: 20% de la población (Informe 2009 Programa Auditoría Ciudadana).</p> <p>Producto 4</p> <p>Indicador: cantidad de instituciones públicas con programas que promuevan la transparencia y la mejora del acceso a información</p> <p>Meta: 6 instituciones</p> <p>Línea de base: 3 instituciones (Fuente: proyecto Oficina Anticorrupción. CEI y Mapa PYME)</p>								
	<p>Resultado 8: Capacidades institucionales fortalecidas a fin de posibilitar mayor eficiencia, eficacia y transparencia en la prestación de servicios y el acceso a éstos, para el logro de los ODM</p> <p>Indicador Sistemas de gestión pública a nivel nacional y subnacional optimizados. Datos básicos de referencia: Debilidad en los sistemas de gestión pública. Meta: 15 nuevos sistemas apoyados Indicador: Cantidad de jurisdicciones</p>	<p>1. Instituciones, normas, modelos de gestión y recursos humanos fortalecidos, prestando especial atención a la incorporación de las TIC. 2. Estrategias de localización de los ODM con enfoque de derechos humanos incorporadas en los procesos de planificación regional y local.</p> <p>3. Capacidades institucionales para la innovación y la reducción de la inequidad fortalecidas.</p>	<p>Producto 1</p> <p>Indicador: cantidad de instituciones públicas que incorporan modelos de modernización de la gestión (tableros de comando, sistemas informáticos, de compras, recursos humanos y gestión de insumos para la salud) implementados.</p> <p>Meta: 15 nuevas instituciones</p> <p>Línea de base: 11 sistemas (Provincias del Chaco y Tucumán, ARBA, Ministerios de Defensa, Trabajo y Cancillería, Registro Nacional de las Personas BA, insumos médicos Santiago del Estero, Neuquén, CABA y La Matanza)</p> <p>Producto 2</p> <p>Indicador: cantidad de</p>	<p>Jefatura del Gabinete; Ministerios de Desarrollo, Educación; CNCPS; SNU; gobiernos locales; OSC; instituciones académicas</p>	Recursos Ordinarios						
					TRACI 62.424	TRACI 49.756	TRACI 115.607	TRACI 115.607	TRACI 115.607	TRACI 459.000	
					Otros Recursos						
						25.083.749	29.786.952	32.922.420	34.490.155	34.490.155	156.773.490

	<p>subnacionales que adaptan y/o adoptan los ODM como instrumento de planificación. Datos básicos de referencia: 6 jurisdicciones. Meta: 25 nuevas jurisdicciones.</p>		<p>jurisdicciones subnacionales que adaptaron los ODM con enfoque de DDHH. Meta: 25 jurisdicciones. Línea de base: 6 jurisdicciones. Rosario, Morón, Corrientes, Tucumán, San Juan y Mendoza) Incluir cantidad con planes que de acción en implementación <u>Producto 3</u> Indicador: cantidad de sistematizaciones sobre intervenciones que optimizan el acceso a servicios básicos de los sectores más vulnerables. Meta: 5 sistematizaciones de buenas prácticas propuestas. Línea de base: 3 evaluaciones.</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--